SOCAMPAR 25 AÑOS DE HISTORIA

Raúl Godoy Mayoral Presidente de la SOCAMPAR Y Francisca Gutiérrez Fernández







Primera edición: 2017

Editores: Dr. Agustín Ortega Cerrato, Dr. Juan Pérez Martínez, Dña. María Esther Simarro

Rueda, Dr. Raúl Godoy Mayoral, Dña. Francisca Gutiérrez Fernández

Ilustraciones de la portada: Dr. Raúl Godoy

La totalidad del material gráfico empleado en esta obra es original y los derechos de imagen han sido cedidos por los interesados.

Editorial: Fundación BIOTYC

Impreso en España.

Los autores de esta obra han verificado toda la información con fuentes fiables para asegurarse de que ésta sea completa y acorde con los estándares aceptados en el momento de la publicación. Los posibles errores humanos o de cambio en las ciencias médicas, ni los autores, ni la editorial, ni cualquier otra persona implicada

en el desarrollo de esta obra, garantizan que la totalidad del material aquí contenido sea exacto o completo y no se responsabilizan de errores u omisiones que de ellos se pueda generar. El lector deberá tener especial cuidado en la lectura de los fármacos y situaciones clínicas sobre los que se advierte diversas pautas o que son objeto de polémica, las opiniones vertidas representan únicamente las de los autores, sin que se niegue validez a otras que pueden diferir de las mismas. Aconsejamos la consulta de textos especializados, publicaciones científicas periódicas y obras más extensas y detalladas cuando se quiera ampliar la información.

Los editores han hecho todo los esfuerzos para localizar a los titulares del copyright del material utilizado por los autores. Si inadvertidamente hubieran omitido alguno, se harán los arreglos en la primera oportunidad que se les presente para tal fin.

Fotocopiar es un delito (art. 270 C.P.)

Este libro está legalmente protegido por los derechos de propiedad intelectual. Cualquier uso, fuera de los límites establecidos por la legislación vigente, sin el consentimiento del editor, es ilegal. Esto se aplica en especial a la fotocopia y en general a la reproducción en cualquier formato o soporte.

ISBN: 978-84-15898-37-5

Depósito legal: AB-115-2017

Los autores han revisado con especial atención las dosis y pautas de los tratamientos que se exponen en esta obra. Debe tenerse en cuenta que las presentaciones de los fármacos y las dosificaciones recomendadas pueden cambiar con el tiempo. Recomendamos al lector utilizar de un modo juicioso la información terapéutica descrita en esta obra y siempre de acuerdo con aquella que se indica en los prospectos de los fabricantes de los productos que se mencionan y con la información referida en la bibliografía.

SOCAMPAR 25 AÑOS DE HISTORIA

Justificación

Hace unos días me preguntaron sobre la historia de la SOCAMPAR. Parece mentira que una Sociedad tan joven tenga historia, pero la tiene. Ante esa pregunta descubrí que no sabía mucho de ella, a pesar de ser su presidente.

Empecé a preguntar y averigüé que no era el único que no sabía mucho de la SOCAMPAR.

Hay fotografías, hay dípticos y hay actas de lo que se ha hecho, pero eso da una visión parcial, además no toda la documentación está completa. También hay personas que han estado y participado de las diferentes fases de la Sociedad, pero éstas ofrecen también un recuerdo parcial e incompleto, a veces el recuerdo no se adapta totalmente a la realidad.

Ante la pregunta sobre la SOCAMPAR, y mi falta de respuestas, miré los documentos que teníamos y observé que, en un documento de modificación de los estatutos de 2014, aparecía: "La entidad referida figura inscrita en la Sección PRIMERA del Registro Único de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con el número 6951, en virtud de la Resolución de fecha 30 de septiembre de 1991".

¡Así que nuestra Sociedad no era tan joven!, y... ¡Este año es su 25 aniversario!

La historia de la SOCAMPAR se puede dividir en varias fases:

1.	Etapa Pre-SOCAMPAR				
2.	Fundación de la Sociedad				
3.	Primeros años: Presidencia del Dr. Manuel Vizcaya Sánchez				
4.	Refundación de la SOCAMPAR:				
	a.	Presidencia del Dr. Fernando Muñoz Rino			
		17			
5.	Última etapa: Consolidación				
	a.	Empiezan los congresos: presidencia Dr. José Celdrán Gil	21		
	b.	Presidencia Dra. Encarnación López Gabaldón	23		
	C.	Presidencia Dr. Raúl Godoy Mayoral	33		
6.	Escritos a raíz del 25 aniversario				
	a.	Carta del Dr. Manuel Vizcaya	34		
	b.	Editorial Dr. José Gallardo	35		
EV(OLUCIÓ	N DEL LOGO	38		
ANEXOS					

1) Etapa Pre-SOCAMPAR.

En 1989 ya aparece un logo muy parecido al actual de la SOCAMPAR:



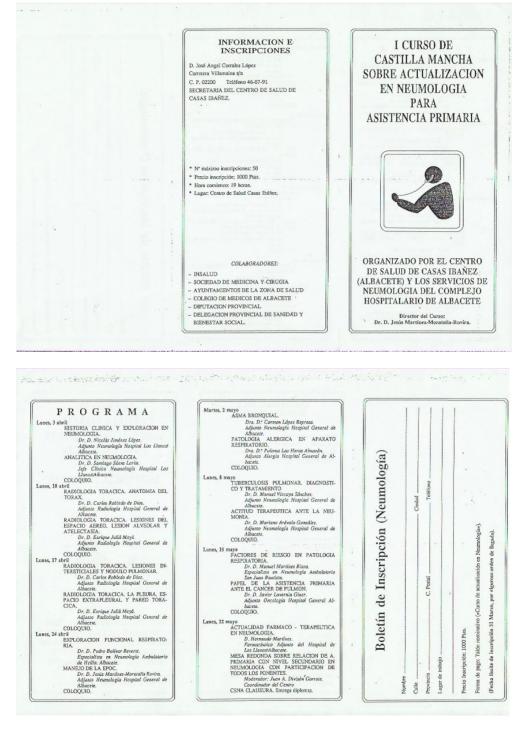
Este logo aparece en un curso que se celebró en el Centro de Salud de Casas Ibáñez y que se llamó: "I Curso de Castilla-La Mancha: Actualización en Neumología y Cardiología para Atención Primaria":



La autoría del logo la reclama el doctor Jesús Martínez Moratalla-Rovira, que fue miembro fundador de la SOCAMPAR, perteneciente al Servicio de Neumología de Albacete, y participó desde el principio en el desarrollo de la Sociedad.

Hay otra versión que dice que el logo se lo debemos a la hija de otro de los fundadores, pero como vemos éste ya aparecía antes de la fundación de la SOCAMPAR en un curso en Albacete.

Aparece otro curso con el logo: "I curso de Castilla la Mancha sobre actualización en neumología para asistencia primaria". Este curso se celebró en Casas Ibáñez en Albacete, el director fue el Dr. Jesús Martínez Moratalla-Rovira. La inscripción eran 1000 pesetas y los organizadores eran el centro de salud de Casas Ibáñez y los Servicios de neumología del Complejo Hospitalario de Albacete. Entre las entidades colaboradoras están el INSALUD, la Sociedad de Medicina y Cirugía, los ayuntamientos de la zona de salud, la diputación provincial, el colegio de Médicos de Albacete y la Delegación provincial de Sanidad y bienestar social:



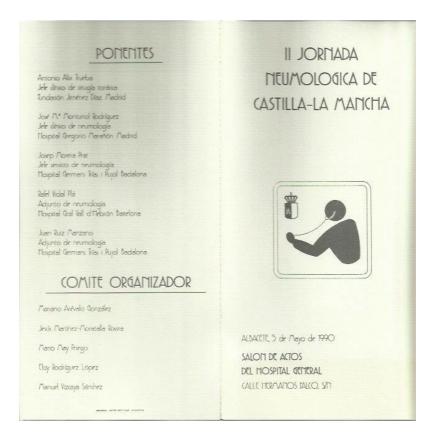
El 5 de Mayo de 1990 en Albacete, en el salón de actos del Hospital General, se celebró la "II Jornada Neumológica de Castilla-La Mancha". En su comité organizador

estaban el Dr Manuel Vizcaya, el Dr Mariano Arévalo y el Dr Jesús Martínez Moratalla-Rovira, además del Dr Mario May y el Dr Eloy Rodríguez. Entre los ponentes había personajes de referencia, entre los que destaca el Dr Antonio Alix, que años más tarde fundaría el Servicio de Cirugía de Tórax del Complejo Hospitalario de Albacete, el único de Castilla-La Mancha hoy por hoy.

Ese Sábado, desde las 16:45 a las 17:45 en el programa aparecía: Reunión para la posible constitución de la Sociedad Castellano-Manchega de Neumología.

En esta reunión aparece un documento (Anexo I) que está firmado por el Dr. Walia El Jawad de Tomelloso (Ciudad Real), el Dr. José Gallardo de Guadalajara, el Dr Manuel Vizcaya, el Dr Mariano Arévalo, el Dr José María Samaniego, el Dr Santiago Saenz . En él se discute el inicio de los trámites para la constitución de la Sociedad Manchega de Neumología (SOMANE), se decide informar a la Sociedad Española de Paología Respiratoria (SEPAR) y a los neumólogos de la región. La siguiente reunión se haría aprovechando el XIII congreso SEPAR en Sta Cruz de Tenerife.

SOMANE fue el acrónimo que se iba a elegir, pero después se elegiría el de SOCAMPAR



	PROGRAMA (IENTIFICO	II JORNADA NEUMOLOGICA DE CASTILLA-LA MANCHA		E
Sábado, 5	de mayo	A		ALBAKEI 10 59 7
0.00-10.45	Tuberculosis y Sido Rofel Vidal Plá	ILA-	9 H	EFERAL DE ALBACTIE TELEFOTO 39 72 42
0.45-1130	Toracoscopia Antonio Alix Turba	CASTI	TUTOPO (O)(O) POSTAL	OSPITAL O
130-1150	Coloquio	F F	9	A K
150-1215	Calé	1 A		CELL
25-500	Sind de apnea del sueño Josep Morera Prat	Odlic) ISIT K
300-845	Transplante pulmonar José Mª Monturiol Rodríguez	VQ.		CATHERY SE
345-1405	Coloquio	型	SEAJO	SSSTEPCIA REP
405-530	Cornide de trabajo	∠ FI	2C TO	ASST.
600-1645	Aspettos poto tonotidos en el ICP. Juan Ruiz Manzano	RMAD	APELLIDOS CELTIRO	STIEMAR OS FAICO USIDAS
645-1745	Reunión para la posible constitución de la Sociedad Castellano-Manchego de Drumología	II JORNADA	TOYBE Y APPLIDOS DIREGOOT GUND HOSPITAL O GETIRO DE TRABAK SPECIALINA	Y RUGA COTRIVAR ASSITIVA KIMIKITNO GSTE KOLCIIN AL HOSHIAL GITGAL DE ALAKKITE G. TERMATOS KALO STI. JAMIJA DE GSIJOS, STA. IV. XOS.

En este díptico de antes de la constitución de la SOCAMPAR ya aparece el logo con el escudo, que será el que se utilice por SOCAMPAR.

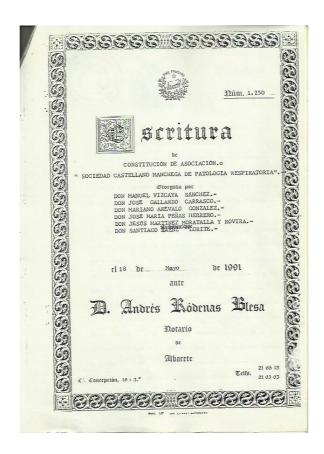
2) Fundación de la Sociedad.

En el Anexo II hay una carta del doctor Vizcaya, fechada el 12 de diciembre de 1991, hablando de la constitución de la Sociedad, y refleja que se resolvió en la III Jornada de Neumología de Castilla – La Mancha que se celebró en el Hospital General de Albacete en Mayo de 1991.

Efectivamente, en el díptico de esa III Jornada de Neumología de Castilla-La Mancha aparece una última reunión que se celebró a las 17:00 del día 18 de Mayo en Albacete. El título de esa reunión es: "Constitución de la sociedad Castellano-Manchega de Neumología". Estuvo ubicada en el Salón de Actos del Complejo Hospitalario de Albacete.



La escritura pública nº 1250 de constitución de asociación de la Sociedad está fechada ese mismo 18 de Mayo de 1991 ante D Andrés Ródenas Blesa, notario de Albacete (Anexo III).



En ella se otorga la escritura, y aparecen como fundadores el Dr. Manuel Vizcaya Sánchez, el Dr. José Gallardo Carrasco, el Dr. Mariano Arévalo González, el Dr. José María Peñas Herrero, el Dr. Jesús Martínez Moratalla y Rovira y el Dr. Santiago Sáenz Lorite (mediante poder notarial que portaba el Dr. Vizcaya).

Se constituye la Sociedad como una Asociación Médico Científica, sin ánimo de lucro y con ámbito territorial en las cinco provincias de Castilla-La Mancha: Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Albacete. El patrimonio fundacional es de quinientas mil pesetas.

En estas Escrituras se designan los primeros cargos de la Junta Directiva:

- Presidente: Don Manuel Vizcaya.
- Vicepresidente: Don Santiago Sáenz Lorite.
- Secretario: Don Iosé Gallardo.
- Tesorero: Don Mariano Arévalo
- Vocales: Don José María Peñas y Don Jesús Martínez Moratalla.

Aparecen así mismo los primeros estatutos de la Sociedad.

El Registro Nacional viene fechado el 30 de Septiembre de 1991 con el número nacional 103.611 (Anexo III).

La notificación del Gobierno Civil de Albacete de que la Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria quedaba registrada en la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones con el número 928 y fue fechada el 16 de Octubre de 1991.



La última página del Anexo III es la devolución del documento por parte de la Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda, fechada el 29 de Octubre de 1991, por estar exento al pago de impuestos.

Se le otorga un número de identificación fiscal por el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el G02151850. Su domicilio social queda en la Calle del Rosario 16 de Albacete, y el fiscal en la Plaza de la Constitución 1 de Albacete.



Según el acta, la reunión constitutiva de la junta directiva de la sociedad Castellano-Manchega de patología respiratoria (SOCAMPAR) (Anexo IV) se celebró en Albacete el día 10 de Enero de 1992 a las 16:15. Los asistentes fueron el Dr. Vizcaya (presidente), el Dr. Sáenz Lorite (vicepresidente), el Dr. Gallardo (secretario), el Dr. Arévalo (tesorero) y el Dr. Martínez-Moratalla (vocal).

El orden del día recuerda al de las actuales. Se trató acerca de las actividades a realizar, la difusión, la financiación y el inicio de las actas.

En este acta se informa de que los laboratorios ASTRA-IFESA fueron los que se ofrecieron para actuar como secretaría técnica (y se aceptó), aportando las 500.000 pesetas necesarias para la constitución de la Sociedad. Se dice que la financiación necesaria para la realización de las actividades llegarán a través de cursos, congresos, laboratorios farmacéuticos, ayudas oficiales y privadas.

Se eligió a la Dra. Blanca Moreno Resino como miembro de la Junta Directiva, vocal por Toledo y se dejó abierta la entrada a un vocal de Ciudad Real.

Se dijo que podrían ser miembros de nuestra sociedad las especialidades que manifiesten un interés especial y reconocido en la patología respiratoria.

Se habló de la difusión y que debía darse a conocer a los organismos oficiales a nivel regional y nacional, así como presentarse al Ministerio de Sanidad. Ya se había informado al presidente de la SEPAR, el Dr. Martínez González del Río.

Se propuso editar un boletín anual con las actividades y las altas y bajas en las sociedad.

La primera cuota que se estableció fue de 2500 pesetas.

Se establece una Jornada anual rotatoria entre las provincias, donde se celebraría la Asamblea General de la sociedad. Se propuso la creación de Grupos de trabajo para la elaboración de protocolos.

Se propone hacer las gestiones para que un miembro de la sociedad tenga voz y voto ante los Tribunales para otorgar las plazas vacantes de la especialidad. Además se acuerda solicitar que un miembro de la SOCAMPAR esté en la comisión nacional de la especialidad.

Los primeros estatutos:

ESTATUTOS

CASTELLANO-MANCHEGA

DE
PATOLOGIA RESPIRATORIA
SOCAMPAR

Se recogen en la escritura pública (Anexo III), pero se publicaron en forma de librito (Anexo V).

El texto se divide en 5 capítulos y 30 artículos:

- Capítulo primero: los primeros 5 artículos tratan de la sociedad, su ámbito territorial, los fines y actividades.

Capítulo segundo: de los artículos 6 al 10, que habla de los miembros, los tipos, los derechos y las obligaciones.

- Capítulo tercero: desde el artículo 11 al 26, habla de los órganos directivos: la asamblea general, la junta directiva y la junta de gobierno. El artículo 16 tiene una errata, que se ha corregido al elaborar los nuevos estatutos.
- Capítulo cuarto: artículos 27 y 28 , nos habla del patrimonio y los recursos económicos.
- Capítulo cinco: artículos 29-30 que trata sobre la disolución de la sociedad.

11

3) Primeros años: Presidencia del Dr. Manuel Vizcaya Sánchez (1991-2006).

Como se explicaba en el primer acta (Anexo IV), Albacete acogía las V Jornadas del área TIR de la SEPAR a nivel nacional. Fueron las primeras Jornadas que la SOCAMPAR auspició:



Aparte del díptico, se guardan fotos como documento gráfico:



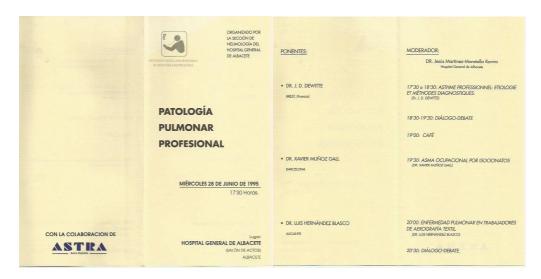
El Dr. Manolo Vizcaya aparece a la derecha de la mesa.

Durante estos años se hicieron, además de la anterior, múltiples jornadas, podemos mostrar los dípticos de:

- V Jornadas de Oxigenoterapia crónica domiciliaria y enfermedad del sueño. Ventilación mecánica. 11/XII/1993 en el CAS en Albacete.



- Patología pulmonar profesional. Miércoles 28 de Junio 1995. Hospital General de Albacete, salón de actos.



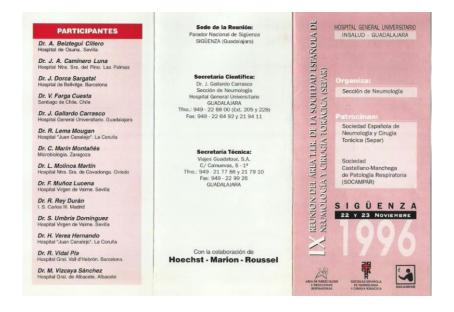
- Jornadas de neumología para atención primaria. 12-13 Abril 1996. Hotel Universidad en Albacete. Patrocinado por la SOCAMPAR y ASTRA. Fue reconocido de interés sanitario por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Estas jornadas fueron comunicadas a la delegación provincial de Sanidad y se propuso invitar a la provincia de Murcia. El presupuesto de las Jornadas era de 900.000 pesetas (Anexo VI). Es curioso que, como se puede observar en ese anexo, el número de socios ese año era 22.

Como curiosidad en el Anexo VII se recogen recibos de los desplazamientos de los ponentes.

- IX Reunión del área T.I.R. de la sociedad española de neumología y cirugía torácica (SEPAR). Celebrado en Sigüenza (Guadalajara) el 22 y 23 de Noviembre de 1996. Patrocinado por la SEPAR y SOCAMPAR.



- V Jornadas de neumología SOCAMPAR: "Asma. Formación en Autocuidados". Celebradas en Albacete el 18 y 19 de Junio de 1999, en el salón de actos del centro de atención a la salud (CAS)



- Mesa redonda: El tabaquismo un problema de salud. Situación actual en Albacete y perspectivas. Celebradas el 16 de diciembre del 2000. Colaboraron para su organización la SOCAMPAR y Sociedad de medicina y cirugía de Albacete.



Se utilizaron acrílicos cedidos por Ellis Jacobson, pintor americano instalado en España (Mallorca y Alpera) desde la década de los 60. Pintor del movimiento expresionista abstracto americano.

Se organizaron reuniones de la Junta de Gobierno de la SOCAMPAR en la secretaría de neumología del Hospital de Albacete que estaba en la segunda planta. En la que se organizó el 27 de Noviembre de 1993 se trataba en el orden del día el tema de la dimisión del Presidente, que obviamente no sucedió.(Anexo VIII)

En 1995 la cuota seguía siendo de 2500 pesetas como lo testifican el siguiente recibo, respuesta a una petición de ingreso de la cuota por la SOCAMPAR (Anexo IX):



Además como se refleja en el documento del anexo VI la SOCAMPAR también participó como grupo colaborador en el "Plan nacional de divulgación de la enfermedad asmática" que se hizo en Junio de 1994.

También participó para la solicitud de un proyecto de investigación del complejo hospitalario de Albacete: "Estudio epidemiológico y prospección tuberculínica en las escuelas de Albacete, 5 años después del anterior estudio epidemiológico". Este estudio se pidió en 1997 por el Dr. Vizcaya (Anexo X).

4) Refundación de la SOCAMPAR:

En el año 2005, según testimonios de testigos, se pone en duda la eficacia de la sociedad, por lo que se decide renovarla y convocar elecciones para elegir un nuevo presidente. Aunque todavía se cuenta con la sociedad para la organización del año SEPAR de 2006, que fue sobre la apnea del sueño (Anexo XI).

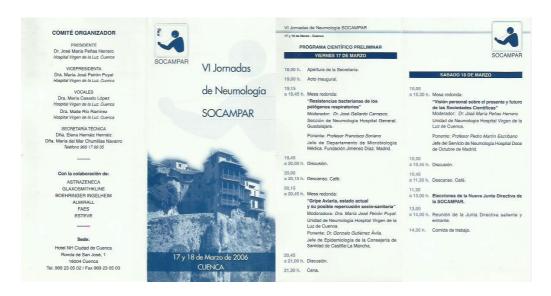
En una reunión, el 4 de Junio de 2005 en Cuenca llevada a cabo por la Junta Directiva en el Hospital Virgen de la Luz, se decide dar paso a una nueva etapa. Se decide fijar una nueva reunión el 22 de Octubre de 2005 donde se elegiría la fecha para la renovación de los cargos de la Junta Directiva. Se presentarían las candidaturas (Anexo XII).

Se decide que los socios vuelvan a pedir su inscripción en la sociedad, y se consiguen 52 inscritos:



Las VI Jornadas de Neumología se celebraron los días 17 y 18 de Marzo de 2006 en el hotel NH Ciudad de Cuenca, en Cuenca. Allí se celebraron las elecciones para el nuevo equipo de gobierno de la SOCAMPAR (Anexo XIII).

En el díptico de estas VI Jornadas aparece que, a partir de las 11:30 del Sábado 18 de Marzo, se celebrarían las elecciones:

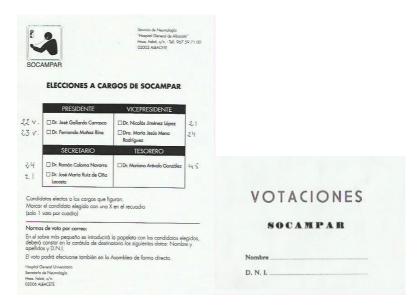


Se presentaron las candidaturas, y se exigió que para ser candidato se debería presentar el aval de 5 socios.

Los candidatos fueron:

- Presidente: Dr. José Gallardo Carrasco y Dr. Fernando Muñoz Rino
- Vicepresidente: Dr. Nicolás Jiménez López y Dra. María Jesús Mena Rodríguez
- Secretario: Dr. Ramón Coloma Navarro y Dr. José María Ruiz de Oña Lacasta
- Tesorero: Dr. Mariano Arévalo González.

El voto podría ser por correo o directamente en la asamblea general como dice en la papeleta:



En la foto aparece el sobre del voto y la papeleta con los candidatos. En esta papeleta aparecen a mano los resultados de las elecciones. Así el Dr. Muñoz consiguió la presidencia con 23 votos contra 22, la Dra. Mena la vicepresidencia con 24 votos contra 21, el doctor Coloma la secretaría con 24 contra 21, y el Dr. Arévalo fue tesorero con los 45 votos a favor.

Hay que decir que el Dr. Coloma expresó su voluntad de que, en el caso de salir electo, renunciaría a su cargo, por lo que la nueva junta directiva eligió de secretario al Dr. José María Ruiz de Oña Lacasta.

a) Presidencia del Dr. Fernando Muñoz Rino (2006-2008)

Durante este período se realiza:

- La 1ª Reunión de SOCAMPAR celebrada en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) los días 19 y 20 de enero de 2007 (Anexo XIV). Se hacen los casos clínicos para residentes, aunque fueron el Sábado por la mañana. Participaron 35 neumólogos.
- X Jornadas Neumológicas de SOCAMPAR; celebradas en Albacete, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2008.

Hubo varios intentos de contactar con las autoridades regionales (Anexo XV): Director provincial y Director gerente del SESCAM y al consejero de sanidad.

En el año 2007 se participa en el año SEPAR que estuvo dedicado al tabaquismo, se hizo en colaboración con la Fundación Respira mediante el CAMIÓN PLANETA RESPIRA. Nuestra consejería patrocinó su llegada a todas las capitales de provincia y a Talavera. En Albacete fue el 13 de Junio en el altozano, y acudió la responsable de tabaco de Albacete, Dra. Ana Tornero, y el presidente de la SOCAMPAR.

El 4 de Diciembre de 2007 se comunica a los socios la reunión de la SOCAMPAR del 29 de febrero y 1 de Marzo de 2008, y se convocan nuevas elecciones, cuyas candidaturas se pueden recibir hasta el 15 de Enero. Se convocan todos los cargos, y cada provincia debe estar representada por una vocalía.

Con fecha 1 de marzo de 2008, aprovechando las X Jornadas de Neumología, celebradas en Albacete, se efectuaron elecciones para la nueva Junta Directiva de SOCAMPAR, siendo elegidos:

- Presidente de SOCAMPAR: Dr. D. José Celdrán Gil.. Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina (Toledo).
- Vicepresidente: Dr. Dr. José Luis Izquierdo Alonso. Hospital General Universitario de Guadalajara.
- Secretario: Dra. Dña. María Eugenia Casado López.. Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.
- Tesorero: Dr. D. Mariano Arévalo González. Hospital General Universitario de Albacete.
- ➤ Vocales:
 - **1.** Dr. D. **Jesús Jiménez López**. Hospital General Universitario de Albacete.
 - 2. Dra. Dña. **María Isidora Verdugo Cartas**. Hospital de Manzanares (Ciudad Real).

- **3.** Dra. Dña. **María José Peirón Puyal**. Hospital Virgen de la Luz. Cuenca.
- **4.** Dr. D. **Ignacio Manuel Sánchez Hernández**. Hospital General Universitario de Guadalajara.
- 5. Dr. D. **Raúl Hidalgo Carvajal**. Hospital Virgen de la Salud. Toledo.

5) Última etapa: Consolidación

a) Empiezan los congresos: presidencia Dr. José Celdrán Gil (2008-2011)

En carta del Dr. Celdrán al secretario técnico (D Agustín Zalve) se comentan los objetivos del 2008:

- Diseño y desarrollo de la página web: se empieza a evaluar el proyecto y se piden los primeros presupuestos: Diseño y desarrollo (4800 euros), mantenimiento anual (2000 euros) y cuentas de email(1200 euros).
- Ampliar la sociedad en miembros y actividades
- Revista o medio escrito de comunicación (se decía de negociar con Neumosur o Neumomadrid)
- Jornadas Neumológicas de Albacete febrero-marzo 2008
- Reunión anual en Guadalajara.

En Abril de 2008 se realizó por el presidente una encuesta para conocer el estado de los servicios de Neumología de la Comunidad en relación con la VMNI y la apnea del sueño, para realizar un programa de necesidades a discutir con la Administración (Anexo XVI).

Durante la presidencia del Dr. Celdrán se decide cambiar las Jornadas anuales de la sociedad por congresos, para dotarlos de mayor entidad. Así el 13 y 14 de Febrero de 2009 se celebra el I Congreso de SOCAMPAR. Se establece que la Asamblea General de la Sociedad sea el Viernes.



En el año 2009 también se celebró en el Complejo Hospitalario de Albacete una sesión interhospitalaria: " Actualización de la hipertensión pulmonar", el día 25 de septiembre.

Al año siguiente se celebró el II Congreso de la Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria en Talavera los días 26 y 27 de Febrero de 2010. La Asamblea General fue el primer día (el viernes).

El saldo del II Congreso fue positivo con la asistencia de 101 congresistas y con una alta satisfacción (3,87/5).



En su asamblea se decidió la inclusión a la Junta Directiva de un representante de los cirujanos torácicos (Dr. Pablo León Atance como vicepresidente). Además se decidió realizar dos reuniones de casos clínicos anuales acogiéndolas los centros por orden alfabético. Surge también el tema de la secretaria externa, que se ha quedado sin financiación. También se comentó algo con respecto a la formación de Tribunales, donde ni la Comisión Nacional de especialidad ni el SESCAM nos daban el peso necesario. Se decide establecer la comunicación por email, y seguir con el proceso de creación de la web.

El III congreso de la SOCAMPAR se celebró en Toledo los días 25 y 26 de Febrero de 2011, en el palacio de Benacazón. Noticias e imágenes aparecen en: http://neumologia.publicacionmedica.com/noticia/congreso-socampar

b) Presidencia Dra. Encarnación López Gabaldón (2011-2016):

Se mantuvo una reunión el 29 de junio de 2011 y quedó establecido el nuevo equipo directivo y el comité científico:

EQUIPO DIRECTIVO:

- Presidenta: Encarnación López Gabaldón.
- Vicepresidente Cirujano: Pablo León Atance.
- > Tesorero: Mariano Arévalo González.
- Secretaria: María Eugenia Casado López.
- Vocal Albacete y Hellín: Jesús Jiménez López
- Vocal C. Real: Jesús Sanz Martínez
- Vocal Alcázar, Manzanares y Tomelloso: Mª Jesús Mena

Rodríguez

- Vocal Talavera: Ángel Ortega González
- Vocal Puertollano y Valdepeñas: Hugo Dante García Ibarra,
- Vocal Toledo : Raúl Hidalgo Carvajal
- Vocal Cuenca: Mª Eugenia Casado López
- Vocal Guadalajara: José Gallardo Carrasco

COMITÉ CIENTÍFICO

- José Luis Izquierdo Alonso
- Ana Núñez Ares
- Patricia Mata Calderón
- Alicia Cortés Caballero
- Raúl Hidalgo Carvajal
- Ángel Ortega González

Se acuerda la creación de la web, con nuevos presupuestos. En principio se decide que sean los encargados Carlos Almonacid y Francisco Gil, que tenían experiencia con la página web de la SEPAR y Neumosur. Se decide además que la cuota debe ser de 20 euros y 10 para residentes (Anexo XVII). Por ahora se mantiene la secretaría técnica en Albacete y como secretario a D Agustín Zalve. En esta reunión se habla de que en años previos hubo reuniones de socios para el protocolo de la tuberculosis y 2 del foro de EPOC, y se plantea intentar nuevas reuniones con la administración.

También en esta reunión se comenta que hay que valorar modificaciones sobre los estatutos.

Hasta finales de 2011, la secretaría técnica era llevada por D. Agustín Zalve. Hasta principios de 2011 se contó con la ayuda económica de Astra para subvencionarla.

Durante la presidencia de la Dra. López Gabaldón se contrató como secretario, para llevar la secretaría técnica, a D. Juan Carlos García Benito, que además ha sido una ayuda inestimable en la organización de los últimos congresos y eventos.

Se estableció como vía de comunicación la plataforma CICLOPE, las reuniones de la junta directiva empezaron a hacerse por videoconferencia.

i) Creación de página web y redes sociales: Desde la presidencia del doctor Celdrán se está hablando de montar la página web como medio de comunicación y difusión de la sociedad. En principio se decide que sean los encargados Carlos Almonacid y Francisco Gil, que tenían experiencia con la página web de la SEPAR y Neumosur. Es ahora cuando se lleva a cabo. Se decide que el webmaster principal ha ser el Dr. Francisco Gil y el secundario el Dr. Raúl Godoy. La página web es financiada por Novartis y se contrata a una empresa. Los socios deben inscribirse y tendrán el contenido científico bajo clave, aunque en una primera reunión lo que habría bajo clave son las actas, miembros y contenido privado de la sociedad. La web se presenta en el V Congreso de la SOCAMPAR en Alcázar de San Juan el 23 de Febrero de 2013, aunque está funcionando desde finales de 2012. Además se presentan las cuentas de Facebook y Twitter de la SOCAMPAR.

ii) Congresos: Se celebraron varios congresos:

(1) IV Congreso de la SOCAMPAR en Ciudad Real el 24 y 25 de Febrero de 2012 (Anexo XVIII). Los casos clínicos fueron el Viernes, hubo una mesa de enfermería (desde su inicio como presidenta la Dra. López Gabaldón intentó crear un grupo de enfermería dentro de la Sociedad) y la reunión administrativa también fue el Sábado.



(2) V Congreso de la SOCAMPAR en Alcázar de San Juan el 22 y 23 de Febrero de 2013. En este congreso hace la presentación de la página web de la SOCAMPAR y de las redes sociales el Dr. Raúl Godoy. Se eligió como tesorera a la Dra. María Casado, ante la renuncia del Dr. Arévalo, y como secretaria a la Dra. Lirios Sacristán Bou.



(3) VI Congreso de la SOCAMPAR en Cuenca celebrado el 7 y 8 de Marzo de 2014 en el Teatro Auditorio (Anexo XIX): Hubo cambio de parte de la Junta Directiva, siendo a partir de entonces secretario el Dr. Raúl Godoy Mayoral y vicepresidente el Dr. Carlos Rombolá.



En la asamblea general se decidió limitar los cargos al equipo de gobierno y a un vocal por provincia (que podría incluso asumir un cargo de la Junta de Gobierno), además del vocal de residentes. Así queda constituida la Junta Directiva:

- Presidente : Encarnación López Gabaldón
- Vicepresidente: Carlos A. Rombolá
- Secretario: Raúl Godoy Mayoral.
- Tesorero: María Eugenia Casado López .
- Vocal de Residentes: Marta Genovés Crespo.
- -Vocal por la provincia de Albacete: Juan Carlos Ceballos.
- -Vocal por la provincia de Ciudad Real: Carlos Bujalance Cabrera.
- -Vocal por la provincia de Guadalajara: José Gallardo Carrasco.
- Vocal por la provincia de Toledo: Ángel Ortega González.

Además se decide el cambio de los estatutos de la Sociedad, para adaptarla a los nuevos tiempos, corregir un error que había en el artículo 16 y cambiar el domicilio que pasa a estar en Cuenca.

(4) VII Congreso de la SOCAMPAR en Albacete los días 13 y 14 de Marzo de 2015 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla-La Mancha (Anexo XX). Este congreso tiene todas las ponencias grabadas, y se puede acceder por un enlace a través de la página web de la SOCAMPAR.



En la asamblea general se comenta que se ha acogido un grupo de enfermería y las posibilidades de becar a las enfermeras para el congreso de 2016. Se cambia el vocal por la provincia de Toledo y se decide que sea Raúl Hidalgo. En estos momentos hay 52 socios.

(5) VIII Congreso de la SOCAMPAR en Guadalajara el 11 y 12 de Marzo de 2016 (Anexo XXI). Se realizó en el hotel PAX y también hay información en la página web. En este congreso renunció a la presidencia la Dra. López Gabaldón y fue elegido el Dr. Raúl Godoy. El cargo de secretario fue para el Dr. Raúl Hidalgo y la Dra. López Gabaldón fue elegida vocal de Toledo. Al Dr. Francisco Agustín se le eligió como webmaster junto con el Dr. Francisco Gil.

Después de las elecciones celebradas el pasado 11 de marzo de 2016, la composición de la Junta Directiva de SOCAMPAR es la siguiente:

- D. Raúl Godoy Mayoral (Presidente)
- D. Carlos Alberto Rombolá (Vicepresidente)
- Da María Eugenia Casado López (Tesorera)
- D. Raúl Hidalgo Carvajal (Secretario)
- D. Juan Carlos Ceballos Romero (Vocal Albacete)
- D. Carlos Bujalance Cabrera (Vocal Ciudad Real)
- D. José Gallardo Carrasco (Vocal Guadalajara)
- Da Encarnación López Gabaldón (Vocal Toledo)
- D. Ángel Molina Cano (Vocal Residentes)



Se realizó el homenaje al primer presidente y fundador de la SOCAMPAR, el Dr. Manuel Vizcaya.



También se hizo un homenaje a la Dra. López Gabaldón, que abandonaba su cargo:



Diferentes imágenes del congreso:

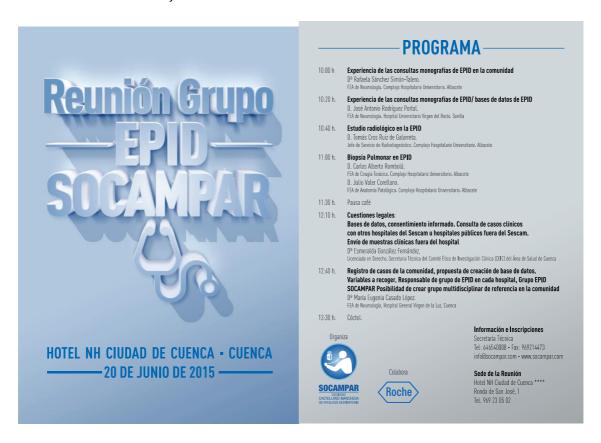


iii) Otras Jornadas:

(1) I Jornadas Neumogreco de terapias respiratorias domiciliarias y enfermo respiratorio crónico: 24 y 25 de Octubre de 2014 en Toledo (Anexo XXII). Fue un éxito, hubo más de 80 inscritos.



(2) Reunión Grupo EPID SOCAMPAR: I Jornadas de EPID del 20 de Junio de 2015 en Cuenca.



(3) I Jornadas de Patología Respiratoria para residentes, celebradas en Albacete el día 11 de Septiembre de 2015 (Anexo XXIII)



Las primeras jornadas se empezaron a planificar siendo vocal de residentes la Dra. Marta Genovés Crespo, que pasó el relevo en la vocalía y organización de las Jornadas al Dr. Ángel Molina Cano. Es el compromiso de la SOCAMPAR por las futuras generaciones. Fueron un éxito con 71 asistentes. Se decide que la próxima reunión también se hará en Albacete.

iv) Cursos:

- (1) Avances en HAP en Ciudad Real, el 20 de Noviembre del 2014. Contó como ponente con la participación de la Dra. Lázaro, Cardióloga del Hospital Virgen de la Salud de Toledo.
- (2) La Sociedad Castellano-Manchega de Patología Respiratoria (Socampar), junto con la empresa 'Linde Healthcare', organizan para el martes, 6 de mayo de 2014, en Toledo y Talavera de la Reina el curso 'Oxigenoterapia Domiciliaria', dirigido a personal facultativo y de enfermería. Salió en la prensa:

http://www.lacerca.com/noticias/toledo/socampar_toledo_talavera_curso_o xigenoterapia_domiciliaria_personal_facultativo-208229-1.html

(3) Colaboración con ACAMED (Asociación Castellano Manchega de Enfermería Comunitaria). Cursos de terapias respiratorias y tabaco.



Fotogalería:

 $\frac{\text{http://www.acamec.es/index.php?option=com\ phocagallery\&view=category}}{\&id=5\&Itemid=45}$

v) Premio Sanitaria 2000: El 4 de Noviembre de 2014 se nos otorgó el premio a la mejor Sociedad Científica de Castilla La Mancha. Recogió el premio nuestra presidenta.



También estuvo nuestro presidente honorífico el Dr. Gallardo.



Estuvieron con el Consejero de Sanidad.



vi) InfoSOCAMPAR: En Noviembre de 2014 sale a la luz, dirigido por el vicepresidente Dr. Carlos Rombolá un boletín de noticias, cuyo enlace está colgado en la página web, pero además se distribuye por email a todos los socios. Es un resumen de las actividades y noticias que nos interesan como sociedad científica y como estudiosos de la patología respiratoria. Se solicitó el ISSN para esta publicación y estamos pendiente de respuesta.



vii) App SOCAMPAR: A finales de 2015 surgió la idea de realizar una aplicación para Smartphone. La idea fue de nuestro webmaster Dr. Francisco Gil. Se llevó a cabo por el Dr. Francisco Agustín, con el asesoramiento del Dr. Francisco Gil. La App se llama "SOCAMPAR" y está disponible para Android en Google play, para iPhone en la Apple Store y para web en la página web de la SOCAMPAR. Se presentó en el VIII Congreso de la Sociedad.



- viii) Apoyo a la investigación: Nuevo recurso de la Sociedad a través de la ayuda de un profesional para el tratamiento estadístico de los datos de proyectos de investigación, etc.
- ix) Libro de Urgencias Respiratorias: Se acuerda realizarlo con el apoyo de los socios de la SOCAMPAR, se piensa que puede ser un incentivo para loa residentes que irían de primer autor. La financiación la ofrece ASTRA.
- x) Liga de Residentes: a instancias de la SEPAR se organiza a los residentes para participar en ella. Los responsables serían el Dr. Callejas y la Dra. López Gabaldón. Se empieza a organizar bajo la presidencia de la Dra. López Gabaldón.
- c) **Presidencia Dr. Raúl Godoy Mayoral**: El 11 de Marzo de 2016 empieza la presidencia del doctor Godoy, con un montón de proyectos en marcha y respaldado por lo conseguido hasta ahora. Hereda una sociedad viva y en crecimiento. Los retos son muchos, las oportunidades también, la historia de la SOCAMPAR continúa...

6) Escritos a raíz del 25 aniversario de la SOCAMPAR:

a- Carta del Dr. Manuel Vizcaya

SOCAMPAR XXV ANIVERSARIO

En el año 1991 se fundó la Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR).

Fuimos la penúltima de las sociedades neumológicas autonómicas en establecerse a nivel nacional.

En esa época el censo de Neumólogos en activo en Castilla la Mancha era de solo 32, con las dificultades que acarreaban la extensión de la región, las distancias y mala comunicación entre provincias, lo que impedía de manera importante las reuniones constituyentes. Motivando que de forma unilateral, el Servicio de Neumología del Hospital General de Albacete tomara la iniciativa de la creación de SOCAMPAR.

Se constituye la Junta Directiva, con un vocal representando a cada provincia Dr. M. Arévalo Albacete, Dr. J. M. Peñas Cuenca, Dr. J. Gallardo Guadalajara y Dra. B. Moreno Toledo. Presidente Dr. M. Vizcaya, Vicepresidente Dr. Sáenz Lorite, Secretario Dr. Gallardo y Tesorero Dr. Arévalo.

Se aprobaron los estatutos y se procedió al registro ante Notario en el Registro Civil y Hacienda con el correspondiente CIF y como Fundación sin ánimo de lucro.

Aprovechando la celebración de las V Jornadas Nacionales del grupo TIR en Albacete se realizó la presentación oficial de SOCAMPAR.

Desde su creación se han realizado con carácter anual 7 Jornadas en Albacete, 1 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Sigüenza coincidiendo con el grupo TIR, 1 en Alcázar, 1 en Toledo y 1 en Talavera.

Posteriormente se dio un salto cualitativo, con la celebración del primer Congreso SOCAMPAR en Sigüenza Guadalajara, observándose desde entonces mayor colaboración y adherencia; con la puesta en marcha de grupos de trabajo, difusión en las redes sociales, boletines informativos y la revista científica, actualmente ya se han celebrado más de 7 congresos.

Durante este tiempo ha habido intentos destinados a la absorción de SOCAMPAR por otras Comunidades limítrofes, que han provocado cierto cisma y acaloradas discusiones en el seno de la Junta Directiva y asambleas congresuales, actualmente gracias a la actitud positiva y regeneradora de las sucesivas presidencias, estamos en una situación de ilusión y crecimiento cuantitativa y cualitativamente, que nos permite y facilita una mejor defensa y plena autonomía en nuestras decisiones y relaciones con estamentos de nuestra Comunidad Autónoma.

A nivel personal quiero hacer una mención especial al Dr. José Gallardo por su entrega y esfuerzos en pro de SOCAMPAR.

b- Editorial del Dr. Gallardo:

En el segundo número de la revista SOCAMPAR aparece el editorial en conmemoración del 25 aniversario de la SOCAMPAR realizado por el Dr. Gallardo:

http://www.revista-

socampar.com/images/articulos/ArticulosSeparadosNum2/Historia%20de%20socampar.pdf

SOCAMPAR, 25 AÑOS DE HISTORIA: ¿Mereció la pena?

Autor: José Gallardo Carrasco Presidente Honorifico de la SOCAMPAR Guadalaiara

> "La investigación de las enfermedades ha avanzado tanto que es cada vez mas difícil encontrar a alguien que esté completamente sano"

> > A.Huxley

Es la pregunta que nos hacemos todos aquellos que participamos en la fundación y nacimiento de nuestra Sociedad, que por cierto inicialmente se llamó SOMANE (Sociedad Manchega de Neumología) y que por aquella época éramos, junto con Madrid, Aragón y Murcia, las únicas cuatro Autonomías que no habían constituido sociedad neumológica. En las siguientes líneas intentare dar respuesta a esta importante pregunta.

La actual Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria, SOCAMPAR, cumple por estas fechas su primer cuarto de siglo de andadura, en los que trata de velar y mejorar, cada uno de los profesionales que forman parte de ella, la salud respiratoria de los ciudadanos castellano-manchegos así como asesorar a los políticos responsables de la sanidad en nuestra región en los distintos aspectos de las enfermedades respiratorias para una mejor atención sanitaria a nuestros pacientes. Otro de los aspectos que debe atender nuestra Sociedad, y no el menos importante, es la defensa de los intereses profesionales de los neumólogos y cirujanos torácicos de la región para que su labor profesional diaria se desarrolle dentro de las mejores condiciones posibles, laborales y personales.

Demos un breve repaso a estos 25 años de historia de la SOCAMPAR. En ella no se puede obviar la cita de aquellas personas que trabajaron para hacer posible el nacimiento y la puesta en marcha de la misma.

Realmente la idea surgió durante la comida que se dio, en un conocido restaurante cercano al entonces H. General de Albacete, tras la celebración de la II JORNADA NEUMOLOGICA DE CASTILLA LA MANCHA, organizada por el verdadero impulsor de la Sociedad, Dr. M. Vizcaya, el **5 de mayo de 1990**; en ella participamos además del que esto escribe, los Dres. M. Arévalo, J. Mª Samaniego (Albacete), Gazi Sabe Leil (Alcázar de San Juan), Walid El Jawad (Tomelloso), el malogrado Santiago Sáez Lorite (Albacete) y el citado Dr. Vizcaya, que fue el primer Presidente de la SOCAMPAR.

Las primeras impresiones que de aquella comida salieron, se fueron concretando en la reunión que por la tarde de ese mismo día se celebró en el Hospital con las mismas personas. Tras dicha reunión se redactó un Acta

Fundacional cuyo primer punto decía pomposamente: "Se discute en asamblea el inicio de los trámites para la constitución de la Sociedad Manchega de Neumología". Esa "asamblea" la formaban las siete personas citadas que se "constituían como fundadores y Comisión Gestora para el desarrollo de los estatutos y trámites legales" y se citaban para el mes siguiente durante la celebración del XXIII Congreso de la SEPAR en el Puerto de la Cruz (Tenerife) donde se discutió y dio forma al primer borrador de los Estatutos de la Sociedad.

De esta manera se gestaron los primeros pasos de esa criatura que en la actualidad se llama SOCAMPAR. Pero inicialmente no fue un camino fácil. Para la inscripción de los estatutos y la Sociedad en el registro de Asociaciones se necesitaban unos fondos de los que no se disponían en aquellos momentos pues el número de neumólogos en Castilla La Mancha no superaba la docena y la industria farmacéutica era reacia a financiar una sociedad con tan escaso número de socios. Al fin se consiguió sin que inicialmente se abonaran cuotas.

La filosofía que empujo a los fundadores a asociarse, según consta en el acta fundacional fue "que el hecho de integrarnos permitiera una mejor comunicación entre nosotros, con mejora de nuestras actividades y canalización de nuestras necesidades". Lo primero se cumplía con creces. Se constituyo la Junta Directiva (JD), con prácticamente los socios inscritos, que se reunía cada 2 meses, discutiéndose las actividades que cada uno realizaba en su hospital; se trataron de poner al día protocolos de actuación de las patologías más prevalentes por aquel entonces, aunque era difícil llevarlos a la práctica pues en cada hospital se disponía de unas técnicas o aparataje de las que no se disponía en otro centro hospitalario.

A medida que los hospitales de la Comunidad fueron ampliando sus plantillas de neumólogos y cirujanos torácicos, la SOCAMPAR fue incorporando a nuevos miembros que dieron cada vez más importancia a la misma. Por acuerdo de la JD se comenzaron a organizar las JORNADAS (anuales) DE NEUMOLOGÍA de Castilla la Mancha de forma rotatoria en cada centro; se han llegado a organizar hasta 8 jornadas .

Pero el crecimiento de la Sociedad no solo fue en cantidad de socios si no en la calidad de los eventos que realizaba; se logró traer a la región 2 reuniones nacionales: la V y IX Reunión de Invierno del Área TIR de la SEPAR, auspiciadas por SOCAMPAR y organizadas en Albacete y Sigüenza (Guadalajara), que fueron un verdadero éxito científico y de participación y que hizo que la sociedad tuviera un gran eco a nivel nacional. Más recientemente la SEPAR y SOCAMPAR aunaron esfuerzos para celebrar las I Jornadas Neumo-GRECO, en Toledo, un evento que reunió a los mejores expertos nacionales en Terapias Respiratorias Domiciliarias y Enfermo Crónico. Este evento científico dio el espaldarazo definitivo a la SOCAMPAR a nivel nacional.

Otro de los logros que el crecimiento de la Sociedad trajo consigo fue la transformación de las jornadas anuales. Dado el éxito científico que habían adquirido se creyó conveniente su transformación y en febrero del año 2009 se celebró el I Congreso de la SOCAMPAR, en Sigüenza (Guadalajara) con participación de expertos nacionales y de la Sociedad, en cada tema. Desde entonces han continuado celebrándose los congresos y este año se ha celebrado ya el 8º Congreso con indudable éxito científico y participativo. Por

primera vez en este Congreso se ha organizado una mesa de Enfermería que ha sido todo un éxito.

Pero no solo hemos crecido en calidad y cantidad, la SOCAMPAR ha tenido una importante presencia en las Instituciones públicas. La reemergencia que tuvo en nuestro país la tuberculosis y el VIH a finales del s.XX, movilizó a nuestra Sociedad que urgió al entonces Consejero de Sanidad, Dr. R. Sabrido para que se formara una comisión de expertos que redactara el Programa de Control y prevención de la Tuberculosis. Dicha comisión se formó con 24 expertos de distintas especialidades; dos neumólogos de la SOCAMPAR formamos parte de ella nombrándose presidente de la misma al entonces presidente de la Sociedad, Dr. Vizcaya. Tras muchas reuniones, el Programa de Control se publicó en 2007.

Programas de control de tabaquismo, Instituciones libres de humo de tabaco, etc. han sido han sido otros muchos eventos en los que ha tenido una participación importante la SOCAMPAR.

La actividad científica no finaliza con los congresos anuales de la sociedad. En los últimos años y gracias al esfuerzo, el entusiasmo y la tormenta de ideas de los dos últimos presidentes de la SOCAMPAR, la Dra. E. López Gabaldón y el Dr. R. Godoy se han puesto en marcha otros eventos de gran relieve como Jornadas de EPOC, Terapias respiratorias, EPID, etc. pero sobre todos, el acontecimientos de mas relieve, a mi modo de ver tan importante como el nacimiento de la propia SOCAMPAR, ha sido la puesta en marcha de la **Revista SOCAMPAR de Patología del tórax**, que está llamada a ser el órgano de expresión de la Sociedad y de todos sus socios. La salida al ruedo de una nueva publicación de carácter científico (solamente hay 4 publicaciones de Neumología en nuestro país) tiene que llenarnos de orgullo a todos los que formamos parte de esta Sociedad, a la vez que contraemos una obligación con ella: *la tenemos que llenar de contenido continuamente*. Estoy convencido que será una revista con futuro a nivel nacional.

Y ahora es el momento de contestar a la pregunta que encabeza esta editorial, ¿Mereció la pena? Los párrafos anteriores nos dan una contestación clara: SÍ, MERECIÓ LA PENA. La historia nos da la razón. SOCAMPAR ha cumplido la mayoría de edad.

No me resisto a finalizar sin plasmar un pensamiento del poeta alemán Beltolt Brecht, que deseo sea un mensaje para los que formamos parte de la SOCAMPAR:

"Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles."

Neumólogos y Cirujanos Torácicos de SOCAMPAR: *seamos imprescindibles*. De esta forma nuestra Sociedad estará entre las mejores.

Guadalajara, 16 de Octubre de 2016 José Gallardo Carrasco Presidente Honorifico de la SOCAMPAR

EVOLUCIÓN DEL LOGO:





















Anexo I: Documento II Jornada Neumológica de Castilla La Mancha: Se discute trámites para constituir SOMANE (Sociedad Manchega de Neumología)

Reunidos los abajo firmantes en el Hospital General de Albacete a cinco de Mayo de 1.990, con ocasión de la II JORNADA --NEUMOLÓGICA DE CASTILLA LA MANCHA. * Se discute en asamblea el inicio de los trámites para la constitución de la Sociedac Manchega de Neumologia (SOMANE). * Constituyendose como fundadores y Comisión Gestora para el desarrollo de los Estatutos y trámites lega-* Se decide informar : a) Neumólogos de la Re : Castellano Manchega. b) A la Cocieded Español. le Patología Respiratoria (SEPAR). * Se efectuará nueva reunión, aprovechando el XXIII --Congreso Nacional (SEPAR) en Puerto de la Cluz, Tene rife. BNI 34-03/ 457 DMS. TOMELLOSE CHUBAD REAL Cal. 2254 WALIA EL JOSE 140 SAGRANIEGO MASOP DN1 19.817. (47. CACINAR Jauria & SaEnz DWI 53 211 65 4

Anexo II: Carta del Doctor Vizcaya a un compañero hablando de la constitución de la SOCAMPAR.



SEDE SOCIAL
Colegio Oficial de Médicos
ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

Albacete, 12 de diciembre de 1.991.

Estimado compañero:

Tal como se resolvió en la III Jornada de Neumología de Castilla - La Mancha celebrada en el Hospital General de Albacete en mayo de 1.991. Se ha constituido la Sociedad Castellano Manchega de Neumología (SOCAMPAR).

Te remito los estatutos de la Sociedad así como el boletín

de inscripción.

Es fin de la Sociedad fomentar la colaboración, así como favorecer el desarrollo científico de nuestra especialidad entre todos los Neumólogos, para lo cual esperamos de tu colaboración.

Además de los cargos reseñados en los estatutos, son vocales de la Sociedad el Dr. José Mª Peña del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca, y el Dr. Jesús Martínez-Moratalla del Hospital General de Albace te.

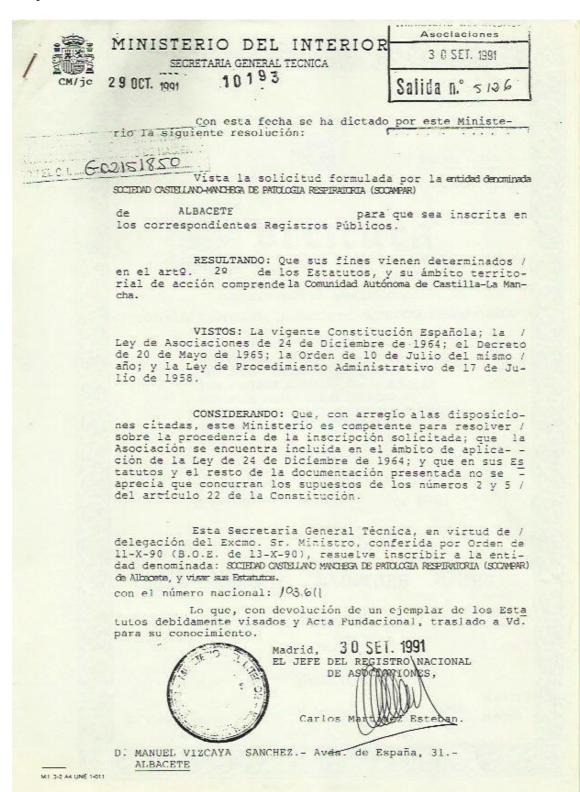
Un cordial saludo.

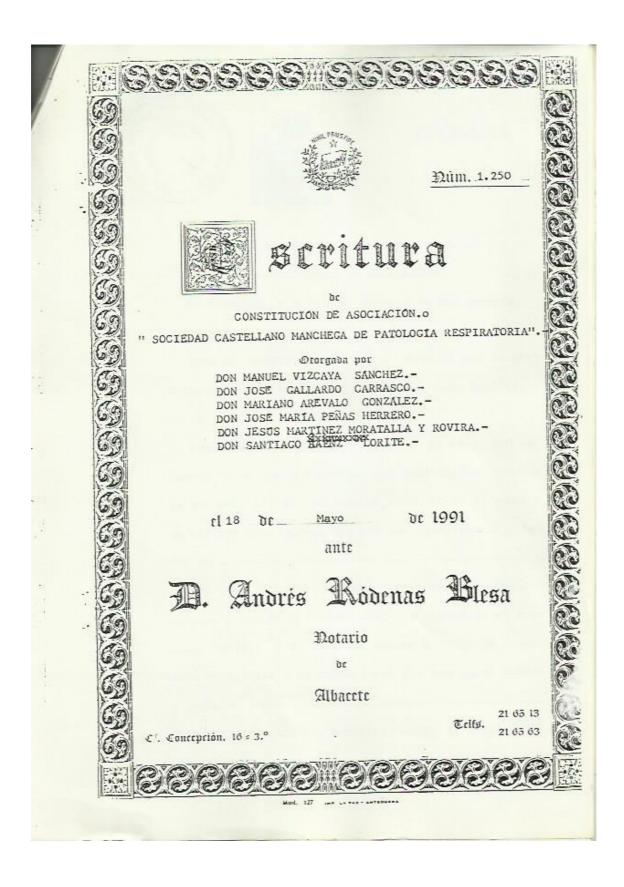
Pdo. Manuel Vizcaya Sanchez.

NOTA: Rogamos nos envien el bolétín de inscripción con los datos cumplimentados, así como el justificante de pago de incripción, a Colegio de Médicos, C/Rosario, 16 de Albacete, en caso afirmativo.

4

El nº de cta/cte para el ingreso de la inscripción es el 000102860/1 de la Caja de Ahorros de Albacete, siendo la cantidad a abonar de 2.500 ptas. **Anexo III**: Carta del Ministerio del Interior en la que se resuelve la inscripción de la SOCAMPAR en los Registros Públicos, acompañada de copia de la Escritura con los primeros estatutos









OT1361058

NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. -----

CONSTITUCION DE ASOCIACION.

En ALBACETE, a dieciocho de Mayo de mil novecien-__
tos noventa y uno. -----

Ante mi, ANDRES RODENAS BLESA, Notario del Ilustre
Colegio de Albacete, con residencia en esta Capital,-COMPARECEN:

DON MANUEL VIZCAYA SANCHEZ, mayor de edad, Médico, casado, y vecino de Albacete, con domicilio en Avenida de España, 31, 6°. Me exhibe su D.N. de I. número 38.043.138 y su tarjeta del NIF con igual número y letra B.

DON JOSE GALLARDO CARRASCO, mayor de edad, Médico, casado, y vecino de Guadalajara, con domicilio en Avenida Castilla, 2-D, 1°-H. Me exhibe su D.N. de I. número 50.917.414 y su tarjeta del NIF con igual número y letra Z.

DON MARIANO AREVALO GONZALEZ, mayor de edad, Médico, casado, y vecino de Albacete, con domicilio en calle Periodista Andújar, 13 Me exhibe su D.N. de I. nú-



nero 5.217.313 y su tarjeta del NIF con igual número y

DON JOSE-MARIA PEÑAS HERRERO, mayor de edad, Médic , casado, y vecino de Cuenca, con domicilio en calle
Fermin Caballero, 23, 4°-B. Me exhibe su D.N. de I.
número 2.190.699 y su tarjeta del NIF con igual número

y DON JESUS MARTINEZ MORATALLA Y ROVIRA, mayor de edad, Médico, casado, y vecino de Albacete, con domicilio en Avenida de España, 2. Me exhibe su D.N. de I. número 5.110.961 y su tarjeta del NIF con igual número y tetra Q.

Todos son de nacionalidad española. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, haciéndolo Don Manuel Vizcaya Sánchez, además, en nombre y representación de DON SANTIAGO SAENZ LORITE, mayor de edad, Médico, casado, y vecino de Albacete, con domicilio en Avenida de España, 2, 5°-izquierda, con D.N.I. número 23.555.627 y su tarjeta del NIF con igual número y letra Q, en virtud de poder bastante que le tiene conferido, en escritura autorizada por mi, al infrascrito Notario, el día 17 de Mayo de 1.991, cuya copia autorizada tengo a la vista y advierto deberá acompañar a la que se expida de la pre-





OT1361059

Les IDENTIFICO por medio de sus reseñados D.N.I., concordantes nombres, fotografías y firmas.----

Les JUZGO, según intervienen, con CAPACIDAD para formalizar esta escritura de CONSTITUCION DE ASOCIA- .

OTORGAN:

Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964 y Decreto

complementario de dicha Ley de 20 de Mayo de 1.965 y

demás disposiciones legales aplicables, y por los Estatutos que los comparecientes me entregan para su



protocolización, como así lo hago, elevándolos a escritura pública, formando parte integrante de la misma. Dichos Estatutos que fueron leidos por mí, el Notario, en alta voz e integramente a dichos comparecientes, se hallan extendidos en siete folios de papel común, firmados al final de los mismos por los señores comparecientes, según intervienen.-----TERCERO .- Los comparecientes, en el concepto en que intervienen, aportan a la Asociación que constituyen, por iguales partes, en moneda nacional, la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS, que constituye el patrimonio fundacional de la Asociación. Y hacen constar que dicho importe ha sido ingresado en la caja social. -----CUARTO .- Los comparecientes, según intervienen, dando a este acto carácter de Asamblea General Universal y Extraordinaria de la Asociación, proceden a designar los cargos de la Junta Directiva de la misma en la siguiente forma:-----PRESIDENTE: Don Manuel Vizcaya Sánchez. ----VICEPRESIDENTE: Don Santiago Saenz Lorite.----SECRETARIO: Don José Gallardo Carrasco.-----TESORERO: Don Mariano Arévalo González. -----VOCALES: Don José-María Peñas Herrero y Don Jesús Martinez Moratalla.-----



0T1361060

Los señores nombrados, cuyas circunstancias perso-paco nas constan en la comparecencia e intervención de esta escritura, según intervienen, ACEPTAN los cargos para que han sido nombrados, y declaran no estar incursos en ninguna de las prohibiciones o incapacidades establecidas por las Leyes.

AUTORIZACION:

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, así como la
obligación de inscribir esta escritura en los Registros Provincial y Nacional de Asociaciones.-----

Leo esta escritura integramente y en alta voz a los comparecientes, advertidos de su derecho a hacerlo por sí, del que no usan, y enterados de su contenido, la otorgan y firman conmigo, el Notario.

DOY FE: De todo lo contenido en esta escritura, extendida en tres folios de papel timbrado de clase octava, serie OT., números 1.283.742 y los dos siguientes correlativos por su orden. Están las firmas de los
comparecientes. Signado y firmado: Andrés Ródenas. Ru-

	Aplicación Arancel R.D. 1.426/1.989 de 17 de Noviembre. Bases de cálculo: 500.000 — N.º: 2-4-1 y N.º 8.º. Derechos y Spdos.: 51 100 — Pts.
	N. 2-4-1 y N. 8. Derechos y Spdos.: 100 - Pts. Firmado: A. Ródenas. Rubricado
th.	DOCUMENTO: UNIDO: :





OT1361061

CAPITULO I

Artículo 19.

Con la denominación Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) se constituye esta Asociación que se regirá por la legislación vigente y los presentes Estatutos.

Es una Asociación Médico Científica no lucrativa que comprende las provincias de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Albacete.

Artículo 22.

Son fines expresos de SOCAMPAR:

- a) Fomentar el progreso en el conocimiento científico de las enfermedades torácicas, como medio para conseguir un mejor tratamiento médico y quirúrgico de las mismas y su más eficaz prevención.
- b) Contribuir a la formación de médicos especialistas en neumología y cirugía torácica, así como al perfeccionamiento profesional de todos sus miembros.
- c) Promover contratos e intercambios profesionales con fines científicos de sus miembros entre sí, con profesionales de especialidades relacionadas con la neumología y la cirugía torácica y con colegas de otros países.

d) Ofrecer su asesoramiento a las personas o entidades, tanto públicas como privadasm que lo requieran sobre aspectos sociales, profesionales, científicos y de investigación en neumología torácica.

Artículo 30.

Las actividades propias de la sociedad para alcanzar los fines señalados en el artículo 2º son las siguientes:

a) Celebración de una jornada anual y de reuniones nacionales, con la frecuencia que determine la Asamblea General, para la exposición y discusión de problemas médicos y quirúrgicos relacionados con las enfermedades torácicas, velando en todo momento por su altura científica. La estructura organizativa de los mismos se determinarán reglamentariamente.

La jornada anual y las reuniones regionales se celebrarán con carácter rotatorio, cada año, en una localidad de cada una de las provincias que integran esta asociación y a determinar, previamente, por la Asamblea General.

b) Organizar y desarrollar cursos, cursillos y conferencias sobre materias propias y colaborar, supervisar y prestar ayuda para la organización de cursos, cursillos, conferencias, etc., que sean promovidos por sus miembros. Las condiciones que deberán requerir estas actividades para ser patrocinadas por la sociedad se determinarán reglamentariamente.



- d) facilitar información técnica y asesoramiento científico sobre la obtención y valración de los datos para el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del tórax.
- e) Establecer relaciones con otras sociedades nacionales para facilitar el intercambio de información científica.
- f) Asesorar a los organismos oficiales respecto a problemas de organización sanitaria, programas de prevención de enfermedades profesionales, programas epidemiológicos y cualesquiera otros relacionados con la actividad propia de la sociedad.
- g) Publicación de una revista o boletín con carácter anual.

Artículo 49.

La sociedad tendrá su sede en Albacete y su domicilio social radica en Plaza de la Constitución nº 1. Por Acuerdo de la Junta Directiva la sede de la sociedad podrá trasladarse a otro local dentro del ámbito territorial de la misma, ámbito que abarca a toda la Región Castellano Manchega.

Artículo 59.

La duración se establece con caracter indefinido.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

Artículo 6º.

Los miembros de la sociedad serán de cuatro clases:

- a) Presidentes de Honor: los miembros que hayan ejercido con anterioridad el cargo de Presidente de la sociedad y hayan contribuído de forma excepcional a elevar el prestigio científico de la especialidad.
- b) Miembros fundadores de la sociedad que se considerarán aquéllos médicos residentes en el ámbito territorial propio de la sociedad que firmen el Acta fundacional.
- c) Miembros de número: todos aquellos médicos y otros profesionales que acrediten sus conocimientos e interés en la neumología y que manifiesten por escrito su deseo de formar. parte de la sociedad.
- d) Miembros de mérito: Todos aquellos que después de haber pertenecido a la sociedad como miembros de número, hayan cumplido setenta años.



Artículo 89.

Se perderá el derecho a ser socio cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Por decisión voluntaria, previa renuncia por escrito a la sociedad.
- b) Por infracción de las reglas de Deontología Médica siempre que este hecho sea determinado por la Comisión Deontológica de algún Colegio Médico. —
- c) Por realizar actos contrarios a los intereses y fines de la sociedad.
- d) Por impago de las cuotas obligatorias anuales durante un año.
- e) Haber perdido alguno de los requisitos exigidos para acceder a la condición de socio.

En los supuestos de los apartados d) y e) la Junta Directiva podrá separar de la sociedad a los socios en los que concurran las mencionadas circunstancias. La separación irá precedida de la incoación del oportuno expediente en el que deberá ser oido el interesado y contra este Acuerdo de la Junta cabrá recurso ante la primera Asamblea que se celebre.

La separación de la sociedad, por cualquiera de los motivos, no eximirá de satisfacer las obligaciones que se tengan pendientes con la misma.

Artículo 99.

Son derechos de los Asociados los siguientes:

Asistir a todas las reuniones científicas (congresos, cursos, cursillos, etc.) que organice la sociedad.

Asistir con voz y voto a todas las Asambleas Generales de la sociedad.

Conocer el estado de cuentas, ingresos y gastos de la sociedad todos los años.

Elegir a sus miembros.

Ser elegible para ocupar puestos en la Junta Directiva, para lo cual será necesario tener al menos una antiguedad de dos años en la sociedad.

Para disfrutar de estos derechos será condición indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas.

Artículo 10º.

Son obligaciones de los asociados:

a) Velar y cumplir los fines de la sociedad establecidos en los presentes Estatutos.



CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS.

Los Organos de la Sociedad son:

- 1. Asamblea General.
- 2. Junta Directiva.
- 3. Junta de Gobierno.

rtículo 119.

El Organo supremo y decisivo de la sociedad es el conjunto de socios reunidos en Asamblea General; puede ser dicha Asamblea ordinaria y extraordinaria.

Artículo 129.

La Asamblea General ordinaria se reunirá al menos una vez al año, por acuerdo de la Junta Directiva, coincidiendo con la Jornada de la Sociedad para aprobar las bases del programa científico, actividades y reuniones para el año en curso.

Censurar la gestión de la Junta Directiva.

Aprobar y censurar los presupuestos, ingresos y

Conocer el estado de cuentas correspondientes al año anterior.

Aprobar aquellas resoluciones que por su importancia les someta la Junta Directiva.

El establecimiento o modificación de cuotas.

Artículo 139.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, no podrá conocer ni decidir sobre otras cuestiones que las designadas en el orden del día y habrán de ser convocadas cuando menos con quince días de antelación a la fecha en que hayan de celebrarse.

Las convocatorias se comunicarán a los asociados por correo y se pondrán en el tablón de anuncios en el domicilio social en sitio Dien visible.

Artículo 14º.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria quedará válidamente constituída cuanto estén presentes o representados la mitad más uno de los miembros de pleno derecho, si el número de miembros no alcanza el quórum necesario se constituirá inmediatamente en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de miembros de pleno derecho presentes o representados.

Los acuerdos de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple del total que emitan su voto y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

5 PIA

OT1361065

La ritum la General Extredicionaria podrá convocarse además

Other por el Acuerdo de la menos 3 ventales por solicitud firmatica de la menos 3 ventales por solicitud del 40% de los

miembros de pleno derecho de la sociedad.

Necesariamente se reunirá para:

- a) Acordar la modificación de los Estatutos.
- b) Para la disolución de la sociedad.

Artículo 169.

Va Junta de Gobierno estará compuesta por el Presidente, Secretario General, El Tesorero, el Vicepresidente y Voca-

rtículo 179.

os cargos de la Junta Directiva se someterán a elección por la Junta General de la siguiente forma:

Mediante votación nominal y secreta resultando elegido el que tenga mayoría simple de votos y podrán ser reelegidos para un solo mandato consecutivo.

Artículo 18º.

La Junta de Gobierno estará constituída por el residente la sociedad el Secretario General y el Tesorero.

Artículo 19º.

La Junta de Gobierno actuará como Comisión ejecutiva de la Junta directiva.

Artículo 200.

Corresponde a la Junta Directiva cumplir y hacer cumplir los Estatutos.

Ejecutar los Acuerdos de la Asamblea General.

Aprobar el presupuesto económico anual.

Aprobar los temas científicos, su desarrollo, cursos cursillos, reuniones u otras actividades propias o patrocinadas por la sociedad.

Someter a la Asamblea General el resultado de su gestión.

Incoar expedientes disciplinarios.

La representación legal de la sociedad, en juicio o fuera de el y el uso de la firma social que la ejercitará, en su caso, por medio de subdelegados o mandatarios. Mientras la Junta Directiva no las haya delegado especialmente serán ejercitadas por el Presidente.

Interpretar los Estatutos y suplir las lagunas que puedan surgir en los mismos.

La Junta Directiva se reunirá al menos una vez al año.





OT1361066

dente de la sociedad:

Convocar, presidir y dirigir las Asambleas, sesiones o actos públicos que celebre la sociedad así como las reuniones de las Juntas de Gobierno y Directivas.

Representar oficialmente a la sociedad.

Visar todos los documentos y Actas extendidas por el Secretario General de la sociedad.

Intervenir los balances contables y los abonos y cobros que fectue el Tesorero de la sociedad.

Firmar los nombramientos de miembros de la sociedad.

Artículo 220.

Corresponde al Vicepresidente la sustitución colegiada del Presidente cuando éste por cualquier motivo no pueda ejercer sus funciones.

Artículo 23º.

Son funciones propias del Secretario General:

Custodiar la documentación social.

Levantar Actas de todas las Asambleas.



Levantar acta de todas las reuniones de la Junta Directiva y de la Junta de Gobjerno.

Convocar a instancia del Presidente de la sociedad las Asambleas y las reuniones de las Juntas Directivas de Gobierno.

Mantener al día las listas de socios con sus domicilios.

Comunicar a todos los miembros de la sociedad los programas de actividades científicas.

Dirigir la correspondencia formal de la sociedad.

Velar por el buen funcionamiento administrativo de la sociedad.

Artículo 240.

Son funciones propias del Vicesecretario Tesorero de la sociedad:

Custodiar los fondos monetarios de la sociedad.

Llevar la dirección contable de la sociedad con la intervención del Presidente.

Presentar a la Asamblea ordinaria una memoria del extracto con el movimiento de fondos sociales durante el año y el presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.



OT1361067

The Well cualquiera de los cargos y

and cooligará a una elección para

con recombo de los cargos y

and cooligará a una elección para

mente a un miembro de la sociedad para desempeñarlo en espera de la próxima asamblea general.

Artículo 260.

Los cargos de las Juntas Directivas y de Gobierno no tienen remuneración alguna, pero sus titulares serán indemnizados por la sociedad de cuantos gastos les ocasione su desempeño.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO Y RECURSOS ECONOMICOS

vrtículo 279.

El patrimonio de la sociedad asciende a 500.000 pesetas. Los recursos económicos de la sociedad son exclusivamente:

- a) Las cuotas anuales que aportan los asociados.
- b) Las subvenciones de organismos oficiales.
- c) Las ayudas o donaciones que pueda recibir de fuentes oficiales o privadas.
- d) Las cantidades remanentes de congresos, reuniones a cursos organizados por la sociedad.

Artículo 289.

El presupuesto anual vendrá determinado por las necesidades y el programa de actuación de la sociedad, los ingresos obtenidos por las cuotas, los excedentes de ejercicios anteriores y las donación es que puedan recibirse cada año.



CAPITULO V

DE LA DISOLUCION

Artículo 29º.

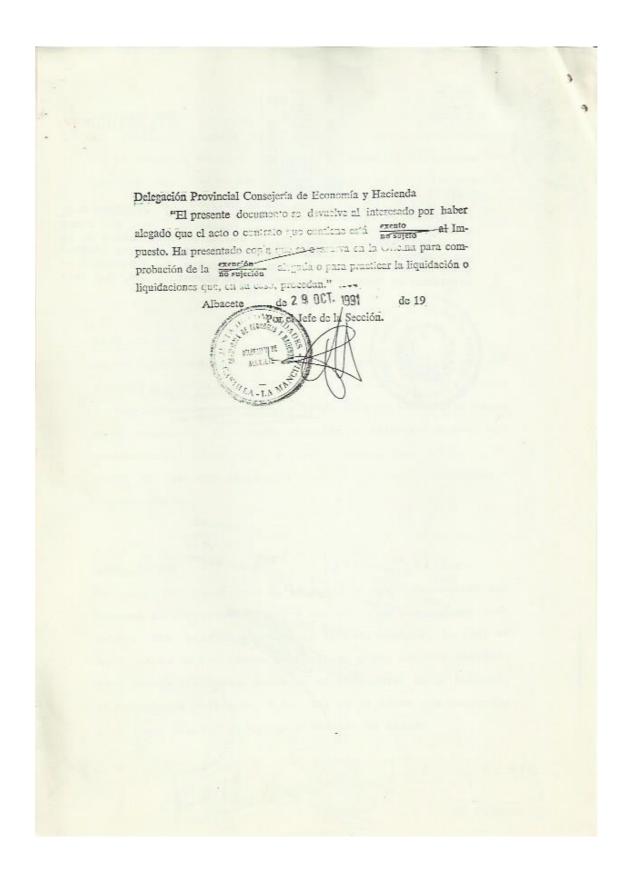
La sociedad se disolverá por voluntad de sus socios, por las causas que se determinan en el artículo 39 del Código Civil y por sentencia judicial. En el primero de estos tres casos será necesario el acuerdo adoptado en Asamblea General extraordinaria convocada a tal fin y tomado con el valo favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados.

Artículo 30º.

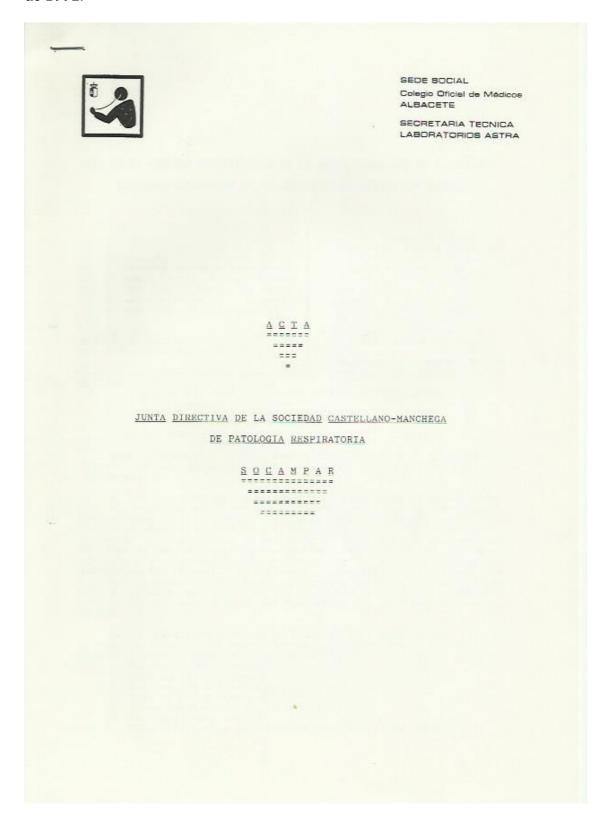
En caso de disolverse la sociedad la Asamblea General que acuerde su disolución nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros de la Junta Directiva, la cual se hará cargo de los fondos que existan para, una vez satisfechas las obligaciones, entregar el remanente, si lo hubiere, al Colegio de Huérfanos de Médicos en la forma que dictamine el Consejo General de Colegios Médicos de España.

ES PRIMERA CO





Anexo IV: Acta de la reunión constitutiva de la junta directiva de la sociedad Castellano-Manchega de patología respiratoria (SOCAMPAR): Albacete 10 de Enero de 1992.





SEDE SOCIAL Colegio Oficial de Médicos ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

ACTA DE LA REUNION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SICIEDAD CASTELLANO-MANCHEGA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA (SOCAMPAR)

Asistentes: Dr. M. Vizcaya Sanchez Presidente

Dr. S. Saenz Lorite- Vicepresidente

Dr. J. Gallardo Carrasco- Secretario Dr. M. Arévalo Gonzalez- Tesorero

Dr. J. Martinez-Moratalla- Vocal

Ausentes:

Dra. B. Moreno Resina Dr. J.Ma. Peñas Herreros

En Albacete, siendo las dieciseis quince horas del dia diez de Enero de mil nove cientos noventa y dos se reunen los doctores al margen citados, en el Hospital General de esta ciudad cons tituldos en Junta Directiva de la Sociedad Castellano--Manchega de Patologia Respi ratoria (SOCAMPAR) según -convocatoria del Sr. Presidente de la Sociedad, de --acuerdo al siguiente orden

1.- Actividades a promover dentro de la Sociedad

2.- Difusión de la Misma

3.- Inicio de Actas de reuniones

4.- Financiación de SOCAMPAR

5.- Ruegos y preguntas

Abre la reunión, el Sr. Presidente, Dr. Vizcaya, quien dá por constituida esta Junta Directiva reafirmando los cargos que reflejan los Estatutos.

A continuación hace una relación pormenorizada de las diferentes y complejas gestiones que ha tenido que llevar a cabo hasta quedar constituida y registrada la Sociedad (SOCAMPAR) que dichas gestiones han llegado a buen término debido a la buena Asesoría Jurídica de que dispone la Sociedad. El Dr. Vizcaya informa que gestiones nan llegado a buen termino deoldo a la buena Ascesita Jurídica de que dispone la Sociedad. El Dr. Vizcaya informa que SOCAMPAR ha quedado constituida como Sociedad Científica, sin ánimo de lucro y exenta de declaración fiscal e IVA, siendo el Código de Identificación Fiscal el siguiente: G02151850. Así mismo, la Sociedad ha quedado inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el No 103.611 y en el Registro Provincial de Asociaciones del Gobierno Civil de Albacete con el 100.000. No 928.

Según Escritura Pública nº 1.250 ante el Notario del Ilustro Colegio de Albacete, D. Andrés Ródenas Blesa son Socios Fundadores y Constituyentes de SOCAMPAR, los siguientes:

- D. Manuel Vizcaya Sanchez D. José Gallardo Carrasco
- D. Mariano Arévalo Gonzalez D. Jose Mã Peñas Herreros
- D. Jesus Martinez-Moratalla y Rovira D. Santiago Saenz Lorite

con los estatutos que se adjuntan (ver Escritura con Estatutos).



SEDE SOCIAL
Colegio Oficial de Médicos
ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

Toda la documentación concerniente a lo reseñado anteriormente es entregada en esta reunión, por parte del Dr. Vizcaya, al Sr. Secretario de la Sociedad, Dr. Gallardo Carrasco para su custodia.

El Dr. Vizcaya informa que los Laboratorios ASTRA-IFESA se ofrecieron en su momento para actuar como Secretaría Técnica de la Sociedad (ofrecimiento que es aceptado por la Junta Directiva), habiendo aportado a la misma la cantidad de 500.000 pts. a fondo perdido, cantidad que era exigida, como mínimo, para formalizar la constitución de la Sociedad. Dicha cantidad queda como fondo de tesorería inicial de SOCAMPAR. La provisión de fondos a la Sociedad para el desarrollo de sus actividades serían aportados, según estima el Dr. Vizcaya, a traves de los cursos y congresos organizados por la Sociedad, por laboratorios farmaceuticos, por ayudas oficiales, aportaciones privadas, etc, etc.

A continuación y en otro orden de cosas, el Sr. Presidente propone a esta Junta Directiva el que la Dra. Blanca Moreno Resino de Toledo, pase a formar parte de esta Junta en representación de su Provincia. Ante dicha propuesta se inicia un diálogo entre todos los miembros de la Junta sobre si dicha propuesta puede ser admitida. El Sr. Presidente lee las funciones propias de cada miembro de la Junta y por último se acepta por unanimidad de los presentes el que la Dra. Moreno resino forme parte, como vocal representante de Toledo, de esta Junta Directiva en hase al artículo 25 de los estatutos que dice: "Caso de producir una vacante en cualquiera de los cargos ; por cualquier circunstancia, se obligará a una elección para cubrirla, pudiendo la Junta de Gobierno mombrar provisionalmente a un miembro de la sociedad para desempeñarlo en espera de la próxima Asamblea General".

Haciendo mención del mismo artículo se deja abierta la entrada a un miembro de Ciudad Real para ocupar otro cargo de vocal en esta Junta Directiva.

A continuación se pasa a la discusión sobre cúales deben ser los documentos que identifiquen a cada socio de SOCAMPAR aprobándose que a cada uno se le entregará un carnet acreditativo y un Diploma de la Sociedad. Se abre un periodo de tiempo para la presentación a esta Junta Directiva de proyectos sobre el anagrama, carnet y diploma que identifiquen a SOCAMPAR.

Seguidamente se pasa a la discusión sobre quienes podran pertenecer a la Sociedad y formar parte de la misma como miembros de pleno derecho. La Junta Directiva aprueba que merán aceptados como socios de SOCAMPAR, todos aquellos profesionales médicos que mesan especialistas en Patologia Respiratoria, Neumologia, Medicina Interna, Cirugia Torácica y miembros de otra especialidades afines que manifiesten un interés especial y reconocido por la Patologia respiratoria.



SEDE SOCIAL
Colegio Oficial de Médicos
ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

En otro punto del orden del dia se entra en la discusión de cómo y a quién debe darse cuenta de la creación de la Sociedad. Se aprueba que ésta debe ser dada a conocer a los organismos oficiales pertinentes a nivel nacional y regional así como su presentación oficial en el Ministerio de Sanidad. El Dr. Gallardo informa que, como Secretario de la Sociedad, informó oralmente al Presidente de SEPAR, Dr. Martinez Gonalez del Rio, en Burgos con motivo del Curso SEPAR, de la Constitución de esta Sociedad, dándose éste por enterado y animando a iniciar sus actividades. No obstante el Presidente de SEPAR dijo que las sociedades regionales actúan mas o menos independientemente de la Nacional y que ésta no tiene, estatutariamente competencias ni intervención oficial en las sociedades regionales.

El Dr. Vizcaya propone la idea de editar un Boletin u hoja informativa con las actividades a desarrollar o desarrolladas por la Sociedad, las altas y bajas en la misma, etc. Dicho boletin se enviaría a todos los miembros pertenecientes a SOCAMPAR y en un principio podría tener una periodicidad anual. Dicha idea Fué bien acogida por el resto de la Junta Directiva, acordando continuar este debate en próximas reuniones de la misma.

El Dr. Saenz Lorite preguntó sobre las cuotas a satisfacer a la Sociedad por cada socio. En principio, la cuota de entrada se ha marcado en 2.500 pts. En próximas reuniones se discutirá si dicha cantidad queda como cuota anual por pertenecer a la Sociedad.

Dentro de la actividades a realizar por la Sociedad, el Dr. Vizcaya se remite a los artículos 2 y 3 (apartados a/b) de los Estatutos en los que se especifican los fines expresos de la Sociedad entre los que destaca la celebración de una Jornada Anual, con caracter rotatorio, en todas las provincias que abarca la Sociedad, que coincidiría con la reunión obligatoria de la Asamblea General de la misma, como órgano supremo de decisión de SOCAMPAR. Así mismo se promoverá la realización de cursos y cursilios sobre materias propias de la especialidad.

El Dr. Saenz Lorite propone la formación de Grupos de Trabajo, formados por miembros de la Sociedadque Lendrían la misión de elaborar protocolos comunes de manejo y tratamiento de las patologías mas comunes de la especialidad. Dicha propuesta es aceptada por la Junta Directiva y en próximas reuniones se iran perfilando los detalles de estos grupos.

El Dr. Gallardo propone que se realicen las gestiones pertinentes a nivel de los organismos oficiales y competentes para que un miembro de la Sociedad (nombrado por esta Junta Directiva) esté presente con voz y voto en los Tribunales que se formen para la provisión de plazas vacantes de la especialidad en el ámbito de cualquiera de las provincias que abarca la Sociedad. Dicha propuesta la hace suya la Junta Directiva y se harán las gestiones pertinentes a nivel oficial.



SEDE SOCIAL
Colegio Óficial de Médicos
ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

Así mismo el Dr. Vizcaya propone y se acepta el solicitar a la Comisión Nacional de la Especialidad el que un miembro de SOCAMPAR al menos esté presente en las reuniones de dicha comisión.

El Dr. Vizcaya hace entrega al Dr. Arévlo, Tesorero de la Sociedad, de los recibos de los gastos de Notaría y demás gastos que han generado las gestiones a nivel oficial para la constitución de la Sociedad. Informa también que se encuentra pendiente el pago de los gastos de Gestoría.

A continuación se pasa a discutir el lugar de celebracion de la Jornada Anual de la Sociedad. Dado que este año la reunión de Invierno del Grupo T.I.K. de la SEPAR tendrá lugar en Albacete en el mes de Noviembre, se acepta que esta provincia no podrá organizar la reunión de este año. Se propone que sea Guadalajara quien organice dicha reunión. El Dr. Gallardo se compromete a estudiar la propuesta aunque duda de poder realizarla, dada la premura de tiempo y la escasez de fechas disponibles en los meses de octubre y noviembre (hay bastantes cursos y congresos ya programados en dichas fechas). El Dr. Vizcaya dice que consultará con los representantes de Toledo y Cuenca a fin de conocer si estarian dispuestos a su organización.

Por último el Dr. Vizcaya hace entrega al Dr. Gallardo, Secretario, de la documentación oficial referida al principio del acta.

En esta misma reunión se inicia la escritura del primer acta de la reuniones de la Junta Directiva de SOCAMPAR.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dá por finalizada la primera reunión de la Junta Directiva de SOCAMPAR, siendo las dieciocho horas del dia diez de Enero de mil novecientos noventa y dos

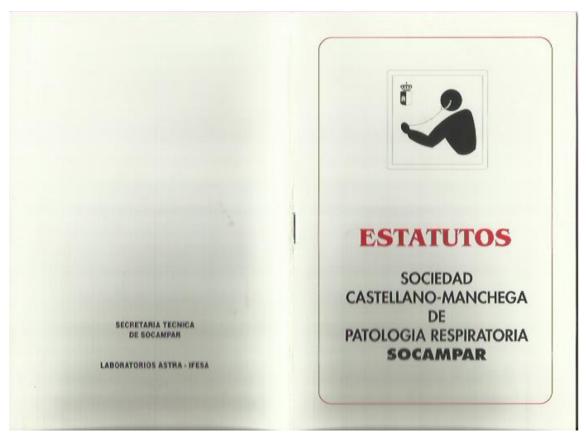
Doy Fé

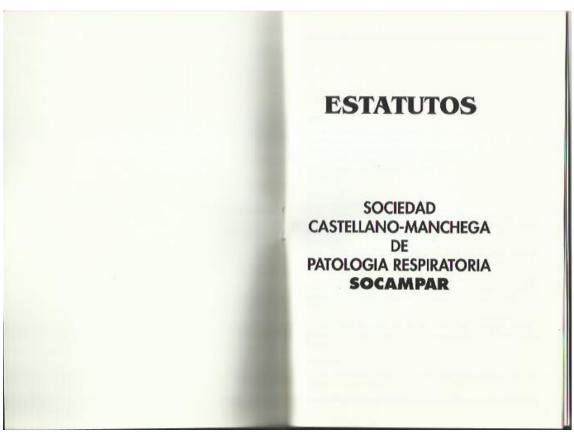
Vo Bo

Dr. Gallardo Carrasco SECRETARIO DE SOCAMPAR Dr. Vizcaya Sanchez PRESIDENTE DE SOCAMPAR

Albacete, 10 de Enero de 1992

Anexo V: Estatutos





CAPITULO PRIMERO:

Artículo 1.

Con la denominación Sociedad Castellano-Manchega de Patolo-gía Respiratoria (SOCAMPAR) se constituye esta Asociación que se regirá por la legislación vigente y los presentes Estatutos. Es una Asociación Médico Científica no lucrativa que comprende

las provincias de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y

Artículo 2.

Son fines expresos de SOCAMPAR:

- a) Fomentar el progreso en el conocimiento científico de las enfermedades torácicas, como medio para conseguir un mejor tratamiento médico y quirúrgico de las mismas y su más eficaz prevención.
- b) Contribuir a la formación de médicos especialistas en neumología y cirugía torácica, así como al perfeccionamiento profe-
- sional de todos sus miembros.
 c) Promover contratos e Intercambios profesionales con fines científicos de sus miembros entre sí, con profesionales de especia-lidades relacionadas con la neumología y la cirugía torácica y con colegas de otros países.
- d) Ofrecer su asesoramiento a las personas o entidades, tanto públicas como privadas que lo requieran sobre aspectos sociales, profesionales, científicos y de investigación en neumología torácica.

Las actividades propias de la sociedad para alcanzar los fines señalados en el artículo 2º son las siguientes:

Celebración de una jornada anual y de reuniones nacionales a) Catabration de una jornada arriar y de reumiser fractionares f por su altura científica. La estructura organizativa de los mismos se determinarán reglamentariamente.

La jornada anual y las reuniones regionales se celebrarán con carácter rotatorio, cada año, en una localidad de cada una de las provincias que integran esta asociación y a determinar, previamente, por la Asamblea General.

- b) Organizar y desarrollar cursos, cursillos y conferencias sobre materias propias y colaborar, supervisar y prestar ayuda para la organización de cursos, cursillos, conferencias, etc., que sean promovidos por sus miembros. Las condiciones que deberán requerir estas actividades para ser patrocinadas por la sociedad se determinarán reglamentariamente.
- c) Facilitar información sobre aspectos legales, administrativos u otros que puedan ser de interés para el ejercicio de la profesión, en lo relacionado con las especialidades mencionadas.
- d) Facilitar información técnica y asesoramiento científico sobre la obtención y valoración de los datos para el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del tórax.
- e) Establecer relaciones con ctras sociedades nacionales para facilitar el intercambio de información científica.
- f) Asesorar a los organismos oficiales respecto a problemas de organización sanitaria, programas de prevención de enfermedades profesionales, programas epidemiológicos y cualesquiera otros rela-cionados con la actividad propia de la sociedad.
 - g) Publicación de una revista o boletín con carácter anual.

Artículo 4.

La Sociedad tendrá su sede en Albacete y su domicilio social radica en Plaza de la Constitución nº 1. Por Acuerdo de la Junta Directiva la sede de la sociedad podrá trasladarse a otro local dentro del ámbito territorial de la misma, ámbito que abarca a toda la Región Castellano Manchega.

Artículo 5

La duración se establece con carácter indefinido.

CAPITULO SEGUNDO:

DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

Los miembros de la sociedad serán de cuatro clases:

- a) Presidentes de Honor: Los miembros que hayan ejercido con anterioridad el cargo de Presidente de la sociedad y hayan contribui-do de forma excepcional a elevar el prestiglo científico de la especia-Ildad.
- b) Miembros fundadores de la sociedad que se considerarán aquellos médicos residentes en el ámbito territorial propio de la sociedad que firmen el Acta fundacional.
- c) Miembros de número: Todos aquellos médicos y otros profesionales que acrediten sus conocimientos e interés en la neumología y que manifiesten por escrito su deseo de formar parte de la sociedad.
- d) Miembros de mérito: Todos aquellos que después de haber pertenecido a la sociedad como miembros de número, hayan cumplido setenta años.

Artículo 7.

Para adquirir la condición de socio de número será requisito indispensable ser mayor de edad y poseer capacidad legal suficiente además de ser presentado por dos miembros de la sociedad y ser aprobada su admisión por la Junta Directiva.

Artículo 8.

Se perderá el derecho a ser socio cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes

- a) Por decisión voluntaria, previa renuncia por escrito a la sociedad.
- b) Por infracción de las reglas de Deontología Médica siempre que este hecho sea determinado por la Comisión Deontológica de

algún Colegio Médico.

- c) Por realizar actos contrarios a los intereses y fines de la
- d) Por impago de las cuotas obligatorias anuales durante un
- e) Haber perdido alguno de los regulsitos exigidos para acceder a la condición de socio

En los supuestos de los apartados d) y e) la Junta Directiva podrá separar de la sociedad a los socios en los que concurran las mencionadas circunstancias. La separación irá precedida de la incoación del oportuno expediente en el que deberá ser oído el interesado y contra este Acuerdo de la Junta cabrá recurso ante la primera Asamblea que se celebre.

La separación de la sociedad, por cualquiera de los motivos, no eximirá de satisfacer las obligaciones que se tengan pendientes con la misma.

Artículo 9.

Son derechos de los Asociados los siguientes: Asistir a todas las reuniones científicas (congresos, cursos, cursillos, etc.) que organice la sociedad.

Asistir con voz y voto a todas las Asambleas Generales de la sociedad.

Conocer el estado de cuentas, ingresos y gastos de la sociedad todos los años.

Elegir a sus miembros.

Ser elegible para ocupar puestos en la Junta Directiva, para lo cual será necesario tener al menos una antigüedad de dos años en la

Para distrutar de estos derechos será condición indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas.

Son obligaciones de los asociados:

a) Velar y cumplir los fines de la sociedad establecidos en los presentes Estatutos.

b) Contribuir al sostenimiento de la sociedad mediante el abono de las cuotas que se establezcan por la Asamblea General, en la torma y plazos que se establezcan.

CAPITULO TERCERO:

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS Los Organos de la Sociedad son:

- Asamblea General
- 2. Junta Directiva.
- 3. Junta de Gobierno

El Organo supremo y decisivo de la sociedad es el conjunto de clos reunidos en Asamblea General; puede ser dicha Asamblea ordinaria y extraordinaria.

La Asamblea General ordinaria se reunirá al menos una vez al año, por acuerdo de la Junta Directiva, coincidiendo con la Jornada de la Sociedad para aprobar las bases del programa científico, actividades y reuniones para el año en curso.

Censurar la gestión de la Junta Directiva.

Aprobar y censurar los presupuestos, ingresos y gastos.

Conocer el estado de cuentas correspondientes al año anterior. Aprobar aquellas resoluciones que por su importancia les someta la Junta Directiva.

El establecimiento o modificación de cuotas

La Asambiea General, tanto ordinaria como extraordinaria, no podrá conocer ni decidir sobre otras cuestiones que las designadas en el orden del día y habrán de ser convocadas cuando menos con quince días de antelación a la fecha en que hayan de celebrarse.

Las convocatorias se comunicarán a los asociados por correo y se pondrán en el tablón de anuncios en el domicilio social en sitio bien visible.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria queda rá válidamente constituida cuanto estén presentes o representados la mitad más uno de los miembros de pleno derecho, si el número de miembros no alcanza el quorum necesario se constituirá inmediatamente en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de miembros de pleno derecho presentes o representados.

Los acuerdos de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple del total que emitan su voto y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Asamblea General Extraordinaria podrá convocarse además de por el Acuerdo de la Junta Directiva, por solicitud firmada por al menos 3 vocales miembros de pleno derecho de la sociedad. Además, también, por solicitud del 40 % de los miembros de pleno derecho de la sociedad.

Necesariamente se reunirá para:

- Acordar la modificación de los Estatutos.
- b) Para la disolución de la sociedad.

La Junta de Gobierno estará compuesta por el Presidente, Secre-tario General, el Tesorero, el Vicepresidente y Vocales.

Los cargos de la Junta Directiva se someterán a elección por la Junta General de la siguiente forma:

Mediante votación nominal y secreta resultando elegido el que tenga mayoría simple de votos y podrán ser reelegidos para un sólo mandato consecutivo.

Artículo 18

La Junta de Gobierno estará constituída por el Presidente de la sociedad, el Secretario General y el Tesorero.

Artículo 19

La Junta de Gobierno actuará como Comisión Ejecutiva de la Junta Directiva.

Corresponde a la Junta Directiva cumplir y hacer cumplir los Estatutos

Elecutar los Acuerdos de la Asamblea General

Aprobar el presupuesto económico anual.

Aprobar los temas científicos, su desarrollo, cursos, cursillos, reuniones u otras actividades propias o patrocinadas por la sociedad. Someter a la Asamblea General el resultado de su gestión. Incoar expedientes disciplinarios.

La representación legal de la sociedad, en juicio o fuera de él y el uso de la firma social que la ejercitará, en su caso, por medio de subdelegados o mandatarios. Mientras la Junta Directiva no las haya delegado especialmente serán ejercitadas por el Presidente

Interpretar los Estatutos y suplir las lagunas que puedan surgir en

La Junta Directiva se reunirá al menos una vez al año.

Artículo 21. Corresponde legalmente al Presidente de la sociedad:

Convocar, presidir y dirigir las Asambleas, sesiones o actos públicos que celebre la sociedad así como las reuniones de las Juntas de Gobierno y Directivas.

Representar oficialmente a la sociedad.

Visar todos los documentos y Actas extendidas por el Secretario General de la sociedad.

intervenir los balances contables y los abonos y cobros que efectúe el Tescrero de la sociedad.

Firmar los nombramientos de miembros de la sociedad.

Corresponde al Vicepresidente la sustitución colegiada del Presidente cuando éste por cualquier motivo no pueda ejercer sus funciones.

Son funciones propias del Secretario General:

Custodiar la documentación social.

Levantar Actas de todas las Asambleas.

Levantar acta de todas las reuniones de la Junta Directiva y de la Junta de Gobierno.

Convocar a instancia del Presidente de la sociedad las Asambleas y las reuniones de las Juntas Directivas de Gobierno.

Mantener al día las listas de socios con sus domicilios.

Comunicar a todos los miembros de la sociedad los programas de actividades científicas.

Dirigir la correspondencia formal de la sociedad.

Velar por el buen funcionamiento administrativo de la sociedad.

Artículo 24.

Son funciones propias del Vicesecretario Tesorero de la sociedad: Custodiar los fondos monetarios de la sociedad.

Llevar la dirección contable de la sociedad con la intervención del

Presentar a la Asamblea ordinaria una memoria del extracto con el movimiento de fondos sociales durante el año y el presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.

Artículo 25.

Caso de producir una vacante en cualquiera de los cargos y por cualquier circunstancia, se obigará a una elección para cubrirla, pudiendo la Junta de Gobierno nombrar provisionalmente a un miembro de la sociedad para desempeñarlo en espera de la próxima asamblea general.

Los cargos de las Juntas Directivas y de Gobierno no tienen remuneración alguna, pero sus titulares serán indemnizados por la sociedad de cuantos gastos les ocasione su desempeño.

CAPITULO CUARTO: DEL PATRIMONIO Y RECURSOS ECONOMICOS

El patrimonio de la sociedad asciende a 500.000 pesetas. Los recursos económicos de la sociedad son exclusivamente:

- a) Las cuotas anuales que aportan los asociados.
- b) Las subvenciones de organismos oficiales.
- c) Las ayudas o donaciones que pueda recibir de fuentes oficia-
- d) Las cantidades remanentes de congresos, reuniones o cur-sos organizados por la sociedad.

El presupuesto anual vendrá determinado por las necesidades y el programa de actuación de la sociedad, los ingresos obtenidos por las cuotas, los excedentes de ejercicios anteriores y la donaciones que puedan recibirse cada año.

CAPITULO QUINTO:

Artículo 29.

La sociedad se disolverá por voluntad de sus socios, por las causas que se determinan en el artículo 39 del Código Civil y por sentencia judicial. En el primero de estos tres casos será necesario el acuerdo adoptado en Asamblea General extraordinaria convocada a tal fin y tomado con el voto favorable de las dos terceras partes de

los socios presentes o representados.

Articulo 30.

Artículo 30.

En caso de disolverse la sociedad la Asamblea General que acuerde su disolución nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros de la Junta Directiva, la cual se hará cargo de los fondos que existan para, una voz satisfechas las obligaciones, entregar el remanente, si lo hublere, al Colegio de Huérfanos de Médicos en la forma que dictamine el Consejo General de Colegios Médicos de España.

Presidente

Dr. D. Manuel Vizcaya

Sánchez

Secretario

Dr. D. José Gallardo Carrasco

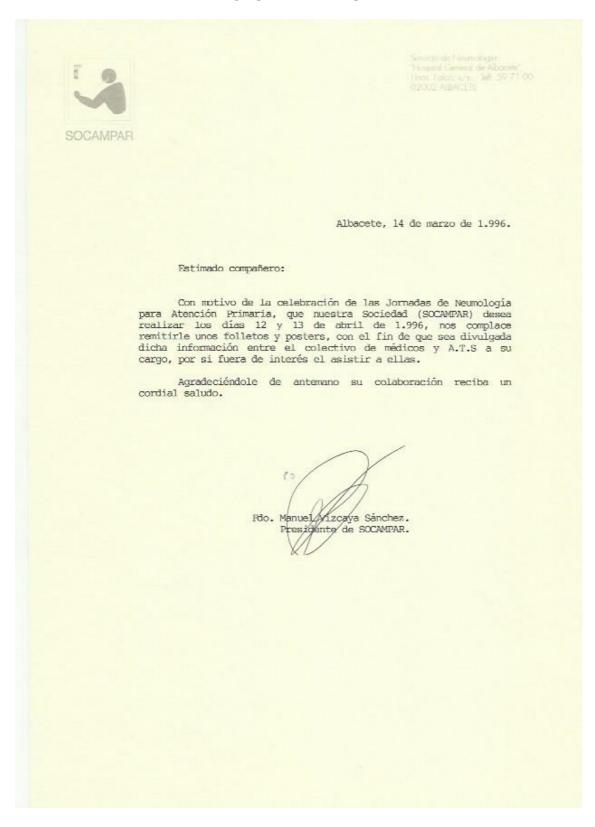
Vicepresidente

Dr. D. Santiago Sáenz Lorite

Tesorero

Dr. D. Mariano Arévalo González

Anexo VI: Jornadas de neumología para atención primaria. 12-13 Abril 1996



Hous, Falcú, s/ii 02005 - ALBACETE Telét 59 71 00



DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD. Avda de la Guardia Civil, 5 02005 - ALBACETE

Albacete, 17 de enero de 1.996

Sociedad Castellano-Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) formada por los neumologos de esta Comunidad Autonoma hace años entiende que una de las más importantes misiones que debe tener es la difusión y la organización de reuniones que sirvan para que las enfermedades respiratorias lleguen en lo básico a todos los estamentos de la sanidad y de los profesionales que desarrollan su labor en los Centros de Atención Primaria, puesto que un alto tanto por ciento de los enfermos que tratan o van a tratar en sus respectivas consultas tienen patologías relacionadas con las vias aereas, fundamentalmente, pero tampoco sin olvidar las enfermedades respiratorias de origen infeccioso, inflamatorio, neoplásicas, etc.

Los Organismos de la Administración, así como de las Sociedades conocen de la importancia que tiene la unificación Especialistas Hospitalarios y Médicos de Atención Primaria, no sólo por el flujo que existe en ambos sentidos, sino también por la utilidad de los posibles protocolos que pueden salir de estas reuniones, y su aplicación posterior para una mayor racionalización de los recursos.

Por ello, se propone a la SOCAMPAR la calebración de unas JORNADAS REGIONALES DE NEUMOLOGIA PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA Y ATS. Dichas jornadas, si se acepta la propuesta tendria ambito regional dentro de nuestra Comunidad Autónoma, con la invitación a la participación de todos los neumólogos de las cinco provincias que componen nuestra Comunidad Autonómica. E incluso, se propone la posibilidad de invitar a la provincia de Murcia.

Los temas que se expondrán en dichas jornadas, son los que se

reflejan en el programa adjunto.

Las jornadas están diseñadas para comenzar un viernes por la mañana y acabar el sabado al mediodia, en dicho periodo de tiempo se distribuyen los temas, descansos, etc, con arreglo al programa adjunto. La cuota de inscripción será la siguiente:

* Médicos (socios de SOCAMPAR): 8.000 ptas.

* Médicos (no socios de SOCAMPAR): 10.000 ptas.

* ATS/DUE: 5.000 ptas.

Se ha pensado en realizar estas jornadas los días 12-13 abril-1996, presentando este escrito, para que si se acepta, comenzar a trabajar en los programas, invitar a ponentes, desarrollar los temas, hablar con la hosteleria y hospedaje de Albacete, determinar el lugar de reuniones, etc.

Atentamente.

Pdo. Manuel Vizcaya Sánchez. Presidente de SOCAMPAR

Hnos Falcó, s/n 02006 - ALBACETE Telét. 59 71 00



DATOS REFERENTES A LA SOCIEDAD CASTELLANO MANCHEGA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA (SOCAMPAR).-

- 1.- Nombre de la entidad: SOCAMPAR (Esponsor Laboratorios ASTRA-IFESA S.A.).
- 2.- Fecha de constitución: 18 de mayo de 1.991.
- 3.- Domicilio social: Colegio de Médicos de Albacete.

Para correspondencia: Hospital General
Hnos Falcó, s/n
Sección de Neumologia
02006 - ALBACETE

4.- Junta Directiva:

Presidente: Dr. Manuel Vizcaya Sánchez. Vicepresidente: Dr. Santiago Saenz Lorite. Secretario: Dr. José Gallardo Carrasco. Tesorero: Dr. Mariano Arévalo González.

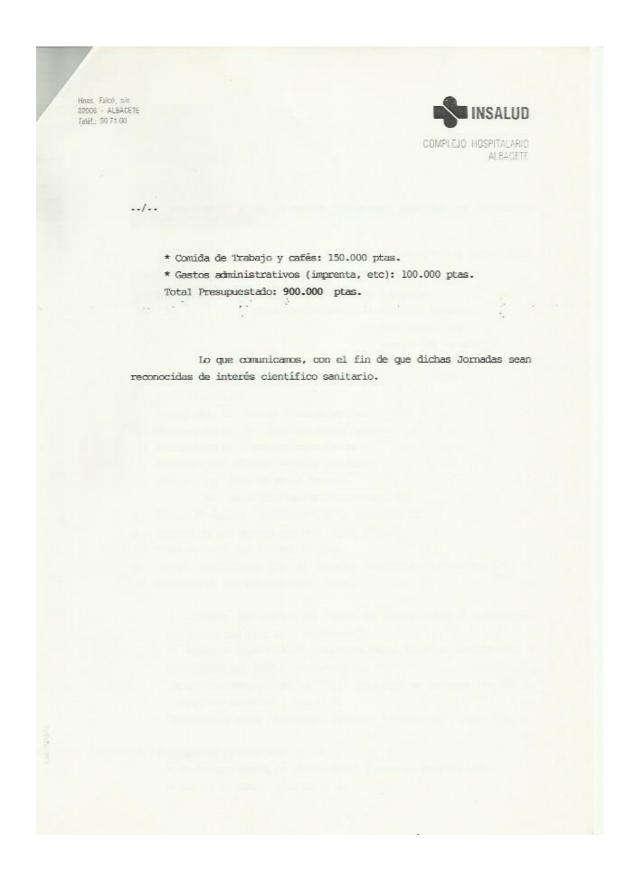
Vocales: Dr. Jose Mª Peñas Herrero.

Dr. Jesús Martinez-Moratalla Rovira.

- 5.- Número de socios o miembros que la integran: 22.
- 6.- Importe de las cuotas por año: 2.500 ptas.
- 7.- Publicaciones que editan: ninguna.
- 8.- Actos científicos y/o de interés sanitario organizados por la Sociedad en los últimos cinco años:
 - V Jornadas Nacionales del Grupo de Tuberculosis e Infecciones Respiratorias (T.I.R.). Noviembre/92.
 - V Jornadas Neumológicas (Oxigenoterapia crónica domiciliaria y Enfermedad del sueño). Diciembre/93.
 - Grupo colaborador en el "Plan Nacional de Divulgación de la Enfermedad Asmática". Junio/94.
 - Conferencia sobre "Patología Pulmonar Profesional". Junio/95.

9.- Presupuesto aproximado:

- * Ponentes: Gastos de viaje, hotel y dietas: 400.000 ptas.
- * Gastos de Sede: 250.000 ptas.



SOLICITUD DE INSCRIPCION: JORNADAS DE NEUMOLOGICA PARA ATENCION PRIMARIA.

Albacete. 12 y 13 de abril de 1.996.

Nombre:

Apellidos:

Dirección:

LOCALIDAD

PROVINCIA

CENTRO DE TRABAJO:

Precio de inscripción: * Médicos:

(socios de SOCAMPAR). . . . 8.000 ptas.

(no socios de SOCAMPAR) . . 10.000 ptas.

* ATS/DUE 5.000 ptas.

Rogamos remitan boletin de inscripción con comprobante bancario de cuota de inscripción (SOCAMPAR nº cuenta 2105-1000-23-0141028604 de Caja Castilla-La Mancha) inscripción (SOCAMPAR nº cuenta 2105-1000-23-0141028604 de Caja Castilla-La Mancha) a: Hospital General , Secretaria de Neumologia, Hnos Falcó, s/n, 02006 ALBACETE.

Había una carta anterior en la que se observa un paso previo y como fueron planificadas las jornadas en 1995.





DELEGADO PROVINCIAL DE SANIDAD. Avda de la Guardia Civil, 5 02005 - ALBACETE

La Sociedad Castellano-Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) formada por los neumólogos de esta Comunidad Autónoma hace años entiende que una de las más importantes misiones que debe tener es la difusión y la organización de reuniones que sirvan para que las enfermedades respiratorias lleguen en lo básico a todos los estamentos de la sanidad y de los profesionales que desarrollan su labor en los Contros de Atención Primaria, puesto que un alto tanto por ciento de los enfermos que tratan o van a tratar en sus respectivas consultas tienen patologías relacionadas con las vías aéreas, fundamentalmente, pero tampoco sin olvidar las enfermedades respiratorias de origen infeccioso, inflamatorio, neoplásicas, etc.

Los Organismos de la Administración, así como de las Sociedades Médicas conocen de la importancia que tiene la unificación Especialistas Hospitalarios y Médicos de Atención Primaria, no sólo por el flujo que existe en ambos sentidos, sino también por la utilidad de los posibles protocolos que pueden salir de estas reuniones, y su aplicación posterior para una mayor racionalización de los recursos.

Por ello, se propone a la SOCAMPAR la celebración de unas JORNADAS REGIONALES DE NEUMOLOGIA PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA Y ATS. Dichas jornadas, si se acepta la propuesta tendría ambito regional dentro de nuestra Comunidad Autónoma, con la invitación a la participación de todos los neumólogos de las cinco provincias que componen nuestra Comunidad Autonómica. E incluso, se propone la posibilidad de invitar a la provincia de Murcia.

Los temas a estudiar y revisar serían:

- 1.- EPOC, HISTORIA NATURAL, TABAQUISMO, HISTORIA CLINICA; EXPLORACIONES Y TRATAMIENTO. PAPEL DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA EPOC, CRITERIOS DE HOSPITALIZACION: SEGUIMIENTO AL ALTA.
- 2.- PATOLOGIA INFECCIOSA: NEUMONIA DE LA COMUNIDAD.
- 3.- PATOLOGIA INFECCIOSA: TUBERCULOSIS PULMONAR.
- 4.- CANCER DE PULMON.
- SLEEP APNEA. EPIDEMIOLOGIA SLEEP APNEA OBSTRUCTIVA Y CENTRAL. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMAS PARA ATS:

- 1.- LA ESPIROMETRIA Y SU IMPORTANCIA.
- 2.- UTILIZACION DE BRONCODILATADORES Y CAMARAS DE EXTENSIÓN.
- 3.- LA PRUEBA DE LA TUBERCULINA.
- 4 .- GASOMETRIA ARTERIAL, OXIGENOTERAPIA.

Etc, igualmente pueden ser ampliados o modificados.

Las jornadas están diseñadas para comenzar un jueves por la tarde, viernes completo y sabado hasta mediodía, en dicho periodo de tiempo se distribuiran los temas, descansos, etc.

INSALUD Hnos. Falco, s/n 02006 - ALBACETE Telét: 59 71 00 COMPLEJO HOSPITALARIO ALBACETE ../.. Minutes de (FERMEAR YGGO Se ha pensado en realizar estas jornadas en marzo de 1996, presentando este escrito, para que si se acepta, comenzar a trabajar en los programas, invitar a ponentes, desarrollar los tenas, hablar con la hostelería y hospedaje de Albacete, determinar el lugar de las reuniones, etc. etc. Antes de finalizar el año, se mandará el programa. Albacete, 18 de noviembre de 1.995. Fdo. Manuel Vizcaya Sánchez. 028573

Anexo VII: Recibos de los desplazamientos de los ponentes de las Jornadas de neumología para atención primaria. 12-13 Abril 1996

He recibido la cautidad de de #10.000 # ptos, en concepto de des plazamiento para las Jornadas Neumológicas para de Neumológicas para en Albacete los cliss R y 13 de abril de 1.996.

Filo Jose Mª Carreras.

He recibido la cantidad de #10.000 # ptos, en concepto de desplazamiento para las Jornadas de Neumológic para Atención Primaria, celebradas en Albacete los cliss R y 13 de abril de 1996.

Littus

Tabo Carlos Alvarez

He recibido la cardidad de #10.000 / ptas, en concepto de desplazamiento para las Jornadas de Neumongia para Atención Primaria, celebradas en Albacete los días 12 y 13 de abril de 1.996

Fdo. Jose dus Gallardo

the recibido la cautidad de #6000 ff ptos, eu concepto de alenplazamiento para la, Jornadas Neumobigicas para Atancia Primario, celebradas en Albacete, los días 12 y 13 de abril de 1.996

For Ma Josus Avilos.

HE RECIBIDO LA CONTIDAD

DE #6000 # ptos, EN

CONCEPTO DE DESPLAZAMIENTO PORD

LOS JOQUADAS NEUMOLOGICAS PARD

ATENCION PRIMARIA, CELEBRADAS

EN OLGACETE, LOS DIAS R y IS

DE AGRIL DE. 1996.

FLO. Mª Dugeles Gatric

Anexo VIII: Convocatoria de reunión de la Junta de Gobierno el 27 de Noviembre de 1993.



Anexo IX: Carta de petición de abono de la cuota para 1995

Colegio Oficial de Médicos ALBACETE SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA Albacete, 22 de diciembre de 1.994. Estimado amigo: Me complace recordarte que como miembro de la Sociedad Castellano-Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) y en visceras de un nuevo año (1.994), ruego sea abonada a la Sociedad, la cantidad estipulada como cuota anual (2.500 ptas). Dicho importe, será abonado a nuestra cuenta corriente de Caja Castilla-La Mancha, O.P., cuenta número 102860.1. Aprovecho la ocasión para desearte Feliz Navidad y Próspero año nuevo 1.995, recibe un cordial saludo. Fdo. Manuel Vizcaya Sánchez. Presidente de SOCAMPAR. P.D.: Rogamos envien justificante de pago de la cuota anual a Hospital General, Secretaria de Neumologia, Hnos Falcó s/n, 02006 - Albacete.

Anexo X: Proyecto de Investigación Complejo Hospitalario de Albacete 1997

		Conseler	in de Sanidad	Consejerie de
		Ditt	JAI MANAGEMENT	Sanidad
Junta de Comunidades de		fatta 3.0	1997	745927708555
astilla-La Mancha	ANEXO 2º	ALE ENTRADA	ACETE 01	*
	-		111 -1/2-/	
_SOLICITUD DE F		INVESTIGACIÓN	¥1	
Datos personales del investigador princ	T			
Apellidos y nombre: VI.ZCAYA SANCHEZ MANUEL	DNI; 38	043138-В	967-50	3037
Domicillio particular: Ciudad y provincia: ALBACETE	AVDA I	mero: DE ESPAÑA, 31-69	Código p 02002	ostal:
ante V.E. comparece y DICE:				
Que por Orden de fecha 18 abr convocado Ayudas para Proyectos de Investigación Que a los efectos establecidos en	n en Salud Públi la citada Orden	ca.		
Titulo Académico: MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMO	LOGIA Pue	sto de trabajo actual:		
Centro de Trabajo: COMPLEJO HOSPITA Y presenta los siguientes documentos específica	The state of the s	SALETE.		
- Declaración de cesión de uso de los trabajos e	en savor de la Conse	gena de Sanidad.		
Foliocopia de la documentación presentada a . Memoria del próyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA:	o normalizado nº 2), suipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues	nodelos normalizados nº bros que figuran al c sto,		todos
Policopia de la documentación presentada a . Memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA; La concesión de una ayuda para el sigi	io normalizado nº 2), auto por los miem sto por los miem d). Por lo expues utiente proyecto DLOGICO Y PRO	nodelos normalizados nº bros que figuran al c sto, de investigación: OSPECCION TUBERO	dorso (relacionar	
Folicopia de la documentación presentada a - Memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDIONIO LAS ESCUBLAS DE ADMICETE, 5	io normalizado nº 2), auto por los miem sto por los miem d). Por lo expues utiente proyecto DLOGICO Y PRO	nodelos normalizados nº bros que figuran al c sto, de investigación: OSPECCION TUBERO	dorso (relacionar	
Folicopia de la documentación presentada a . Memoria del próyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi	o normalizado nº 2), autipo investigador (n sto por los miem d). Por lo expues utiente proyecto DIOGICO Y PRO AÑOS DESPUES	nodelos normalizados nº bros que figuran al cisto, de investigación: DSPECCION TUBERO S DEL ANTERIOR I	dorso (relacionar CULINICA EN STUDIO EPIDE	
- Polipopia de la documentación presentada a Memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec el El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMICITAS ESCUELAS EX ANTACESTE. Anualidad 1998: Anualidad 1999:	o normalizado nº 2), aupo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto MOGICO Y PR AÑOS DESPUES Anue pst.	nodelos normalizados nº pros que figuran al cisto, de investigación: SEPECCIÓN TUBERO DEL ANTERIOR I	dorso (relacionar CULINICA EN ESTUDIO EPIDE	
- Polipopia de la documentación presentada a - Memoria del proyecto de investigación (ma del curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el signitudo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUBIAS DE ADACETE. 5 Anualidad 1998: pst. El proyecto ha signitudad para el signitudo del proyecto está por especial de la grada de 1999: pst. El proyecto ha signitudad para el adacet el proyecto ha signitudad persentado a otra Agencia Fi	o normalizado nº 2), suipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. Anua nanciadora: NO \$	nodelos normalizados nº bros que figuran al cisto, de investigación: DEPECCION TUBERO DEL ANTERIOR I pst. I Especificaco	dorso (relacionar CULINICA EN STUDIO EPIDE	
- Polipopia de la documentación presentada - Memoria del proyecto de investigación (ma del curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUELAS DE ANIACETE. 5 Anualidad 1998: Anualidad 1999: pst. El proyecto la nicio presentado a otra Agencia Fi En caso de concesión de la ayuda, el ad el propio investigador principal como persona fisi	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s ljudicatario será	bros que figuran al cisto, de investigación: XSPECCIÓN TUBERO DEL ANTERIOR I alidad 2000: pst. (marcar con X);	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst.	
Polibopia de la documentación presentada a - Memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCULIAS DE ANACETE. 5 Anualidad 1998: pst. El proyecto ha sico presentado a otra Agencia Fi	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s ljudicatario será	bros que figuran al cisto, de investigación: XSPECCIÓN TUBERO DEL ANTERIOR I alidad 2000: pst. (marcar con X);	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst.	
Polibopia de la documentación presentada a - Memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el sigi Título del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUEIAS DE ANIACETE 5 Anualidad 1998: pst. El proyecto ha nico presentado a otra Agencia Fi En caso de concesión de la ayuda, el ad el propio investigador principal como persona fisi	o normalizado nº 2), puipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO S ljudicatario será ica TEDAD CASTEL	bros que figuran al cisto, de investigación: XSPECCIÓN TUBERO DEL ANTERIOR I alidad 2000: pst. (marcar con X);	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst.	MIOLOGICO.
- Polocopa de la documentación presentada o el el memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el signa Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUBLAS DE ADEACETE, 5 Anualidad 1998: pst. Anualidad 1999: pst. El proyecto humido presentado a otra Agencia Fi En caso de concesión de la ayuda, el ad el propio investigador principal como persona fisi la siguiente entidad (espocificar): SOCRESPIRATORIA (SOCAMPAR). En caso de que la Ayuda sea concedida a nombre de una Entidad, VP. 98 de la persona que la representa legalmente:	o normalizado nº 2), puipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO S ljudicatario será ica TEDAD CASTEL	bros que figuran al cisto, de investigación: DEL ANTERIOR I alidad 2000: DEL ESpecificat: (marcar con X); LANO-MANCHEGA I	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	MIOLOGICO.
- Policopia de la documentación presentada a memoria del proyecto de investigación (ma del Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el signatura del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUBLAS DE ADACETE, 5 Anualidad 1998: pst. El proyecto ha sido presentado a otra Agencia Fis en caso de concesión de la ayuda, el ad el propio investigador principal como persona fisi la siguiente entidad (especificar): RESPTRATORIA (SOCAMPAR). En caso de que la Ayuda sea concedida a nombre de una Entidad, Vs. B8, de la concedida a nombre de una Entidad, Vs. B8, de la	o normalizado nº 2), puipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO S ljudicatario será ica TEDAD CASTEL	bros que figuran al cisto, de investigación: XSPECCION TUBERO DEL ANTERIOR I alidad 2000: DEL ESPECIFICA: (marcar con X): LANO-MANCHEGA I a 16 de	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	MIOLOGICO.
- Policopia de la documentación presentada el el morbio del proyecto de investigación (ma del Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA; La concesión de una ayuda para el signativa del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUELAS EX ADEACETE SA Anualidad 1998: pst. Anualidad 1998: pst. Anualidad 1999: pst. El proyecto ha nico gresentado a otra Agencia Fil En caso de concesión de la ayuda, el ad el propio investigador principal como persona fisi la siguiente entidad (especificar): SOC RESPIRATORIA (SOCAMPAR). En caso de que la Ayuda sea concedida a nombre de una Entidad, Vª, 88 de la persona que la representa legalmente:	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s fijudicatario será ica CIEDAD CASTEL	bros que figuran al disto, de investigación: DEL ANTERIOR I alidad 2000: DEL ESPECIÓN TUBERO (marcar con X): LANO-MANCHEGA I Fdo: EUNivestig	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	MIOLOGICO.
- Policopia de la documentación presentada o memoria del proyecto de investigación (model - Curriculum vitae de todos los miembros del ec El Equipo Investigador está compues ellos, junto con su firma de conformidad SOLICITA: La concesión de una ayuda para el signa Titulo del proyecto: ESTUDIO EPIDEMIO LAS ESCUBLAS DE ADEACETE. Anualidad 1998: pst. Anualidad 1999: pst. El proyecto ha nico presentado a otra Agencia Fise el propio investigador principal como persona fisi la siguiente entidad (especificar): SOCAMPAR). En caso de que la Ayuda sea concedida a nombre de una Entidad, V. B. de la persona que la representa legalmente: Edo: D: MANUEL VIZCAMA SANCHEZ. Cargo: Presidente de SOCAMPAR.	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s fijudicatario será ica CIEDAD CASTEL	bros que figuran al disto, de investigación: DEL ANTERIOR I alidad 2000: DEL ESPECIÓN TUBERO (marcar con X): LANO-MANCHEGA I Fdo: EUNivestig	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	MIOLOGICO.
- Policopra de la documentación presentada o el el MANUEL VIZCAMA SANCHEZ- Cargo: Presidente de SOCAMPAR.	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s fijudicatario será ica CIEDAD CASTEL	bros que figuran al disto, de investigación: DEL ANTERIOR I alidad 2000: DEL ESPECIÓN TUBERO (marcar con X): LANO-MANCHEGA I Fdo: EUNivestig	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	MIOLOGICO.
- Policopra de la documentación presentada o el el MANUEL VIZCAMA SANCHEZ- Cargo: Presidente de SOCAMPAR.	o normalizado nº 2), auipo investigador (n sto por los miem). Por lo expues uiente proyecto o DLOGICO Y PRO AÑOS DESPUES pst. nanciadora: NO s fijudicatario será ica CIEDAD CASTEL	bros que figuran al cisto, de investigación: DEL ANTERIOR I alidad 2000: BL Especifica: (marcar con X): JLANO-MANCHEGA I a 16 de Fdo: EUNestig	CULINICA EN STUDIO EPIDE Total proyecto: pst. DE PATOLOGIA junio de 1	997.

Anexo XI: Carta sobre le año SEPAR





Barcelona 24 de octubre del 2005

En nombre de la Fundación Española del Pulmon (Fundación Respira)
de la Sociedad Española de Neumología y Cirugia Toracica (SEPAR) nos
permitimos presentarle un resumen de las actividades programadas para el 2006 Ano

La justificación del año de la apnea de sueño se basa en proporcionar información sobre este problema de salud pública. Se estima que en España los sujetos portadores de la enfermedad pueden llegar a los 7.000.000 y solo hay unos 100.000 afectados diagnosticados y tratados. La obesidad, un creciente problema sanitario, es uno de los principales factores favorecedores. Al deterioro de la calidad de vida que supone el mal dormir derivado de esta entidad, hay que sumar la morbilidad y mortalidad cardiovascular y por accidentes de tráfico. Finalmente, la prevalencia en la edad infantil puede estar en torno al 5% y se piensa que una actuación preventiva podria disminuir la frecuencia o gravedad de la enfermedad en la coded adulta.

Para el desarrollo de las actividades presentes en el documento, se ha establecido un Comité Organizador Central y diez Subcomités de distribución regional, que junto con Alternativa Group (Secretaria Técnica) agrupan a más de 30 personas. Las actividades previstas van dirigidas a enfermos, sociedad civil, profesionales médicos y administración sanitaria (nacional y autonómica), y creemos que contribuirán a mejorar el conocimiento que, sobre la apnea, tienen los diferentes agentes sociales, con lo que posiblemente podremos ayudar a que tanto el sistema sanitario como el estado de salud de los españoles mejoren. El reciente Consenso sobre el Sundrome de Apneas Hipopneas del Sunno firmado por 15 Sociedades Médicas, la Dirección General de Tráfico, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y otras entidades, define la importancia que va adquiriendo el prestar atención a esta enfermedad. Nuestra campaña se plantea como una forma de aunar esfuerzos para lograr un diagnóstico más precoz, mejorar el tratamiento de la enfermedad y, en definitiva, promocionar el cuidado de la salud.

En consecuencia creemos que una contribución activa en estas actividades puede ser de interés para aquellas compañías, empresas o instituciones dedicadas, relacionadas, vinculadas o interesadas en la salud. Por todo ello esperamos contar con su colaboración para lo cual quedamos a su entera disposición

para lo que estime conveniente.

Juan Fernando Masa Coordinador del Comité Central del "2006 Año de la Apnea de Sueño" Tino: 686456039

Email: fmasa@separ.es

Manuel Vizcaya Sanchez Presidente de la Sociedad Castellano-Manchega de Neumología (SOCAMPAR) Tino:

Email mvizcaya@separ.es

Protection 108 haponer 08029 Barrielian Lepochi Tel. 93 487 85 65 | Fax 93 410 11 20 mml perputas apartes www.arpet.co.

Anexo XII: Carta para poner en conocimiento la decisión de renovar los cargos



SEDE SOCIAL Colegio Oficial de Médicos ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

Albacete 12 de julio de 2005

Querido amigo:

Me permitó dirigirme a ti para poner en tu conocimiento, las consideraciones llevadas a cabo por la Junta Directiva de SOCAMPAR, en la reunión celebrada en el Hospital Virgen de la Luz de Cuenca el día 04-06-2005.

Desde 1991 fecha en la que se procedió a la fundación de nuestra Sociedad, de la que he tenido el honor de ser presidente fundador, junto con los demás miembros de la Junta Directiva actual y la generosidad e ilusión de los socios que han colaborado desinteresadamente, se han llevado a término diferentes actividades, tal como organización de 10 Jornadas Regionales, Organización de una Jornada del grupo TIR en 1992 en Albacete y colaboración activa en la Jornada del grupo TIR de Sigüenza (Guadalajara); representando a la Sociedad en varios tribunales de concurso y oposición, así como asesores en temas relacionados con nuestra especialidad (epidemiológicos, de prevención etc) con las autoridades regionales o provinciales. Se ha actuado como expertos en la corrección, y adjudicación de Becas de Junta de Comunidades y se ha mantenido una relación institucional directa de colaboración con SEPAR.

Las características demográficas y geográficas de nuestra Comunidad no han permitido una comunicación fluida y adecuada entre las diferentes provincias de nuestra Comunidad, además de que solo existían 19 socios en el momento de su fundación, hecho que ha cambiado gracias al crecimiento de nuestra especialidad y la apertura de nuevos hospitales en el ámbito de nuestro territorio.

Desde el año 1993, esta autorizado por la Comisión Nacional de la Especialidad para la formación de especialistas en Neumología el Servicio de Neumología del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete y desde el año 2003, la Sección de Neumología del Hospital General Universitario de Guadalajara.

Todos estos cambios han despertado un saludable afán, de dar paso a una nueva etapa, con sabia nueva que permita continuar a SOCAMPAR en la línea de servicio y defensa de los intereses de los profesionales y usuarios de nuestra especialidad en Castilla la Mancha.

Por todo ello Junta Directiva de SOCAMPAR, toma en acta los siguientes

- Fijar una nueva reunión de la Junta Directiva el día 22 de Octubre de 2005 en Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.
- Decidir en dicha reunión, fecha de elecciones para renovación de cargos de la Junta Directiva.
- 3. Presentación de candidatos.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Ser socios de SOCAMPAR.

Ser especialistas en Neumología o Cirugía Torácica.



SEDE SOCIAL
Cologio Oficial de Médicos
ALBACETE

SECRETARIA TECNICA LABORATORIOS ASTRA

No pertenecer a la Junta Directiva de otra Sociedad Autonómica.

Trabajar en Castilla la Mancha como especialista en Neumología o en Cirugía Torácica

 Para tener derecho a voto se deberá ser socio de SOCAMPAR. neumólogo o cirujano torácico y ejercer la especialidad en el territorio de Castilla la Mancha.

5. El derecho al voto podrá ser ejercido de forma directa en Asamblea o por correo.

 Se facilitaran los boletines de inscripción en la Sociedad con la suficiente antelación así como las papeletas de votación.

7. Para cualquier aclaración dirigirse a la Secretaria de SOCAMPAR teléfono

967597214 y preguntar por el Sr. Agustín Zalve.

Finalmente, quiero manifestar mi desco de que esta nueva etapa sea fructifera y culmine las ilusiones de todos y pedir disculpas por los errores y olvidos que seguro, halla podido cometer.

Un fuerte abrazo.

Manuel Vizcaya Sánchez Presidente de SOCAMPAR **Anexo XIII**: Carta al hotel NH Ciudad de Cuenca por la celebración de las VI Jornadas



HOTEL NH. CIUDAD DE CUENCA A/A Srta. RAQUEL Fax. 969-230503 Ronda de San José, 1 16004 - CUENCA

Albacete, 16 de marzo de 2006

En relación a las VI Jornadas de Neumología que se celebrarán en su hotel, los días 17 y 18 de marzo de 2.006, le comunicamos que la factura de los servicios que se hace cargo la Sociedad Castellano-Manchega de patología respiratoria (SOCAMPAR) son los siguientes:

- Sala de Congresos para aproximadamente 40 personas.
- > Coffee dulce.
- > Medios audiovisuales.
- > Almuerzo.

Dicha factura deberá realizarse a nombre de SOCAMPAR, CIF. GO2151850.

Dirección: Hospital General Universitario, Hnos Falcó, s/n. 02006 ALBACETE.

Teléfono 967-597214.

Fdo. Dr. Manuel Vizcaya Sánchez. Presidente de SOCAMPAR.

Anexo XIV: 1ª Reunión de Alcázar y programa

Estimados compañeros:

Me pongo en contacto para comunicaros que el viernes 19 de enero por la tarde y la mañana del sábado 20 se realizarán las I Reunión de la SOCAMPAR en Alcázar de San Juan.

El lugar es el Hotel INTUR Alcázar de San Juan

El programa es el siguiente:

VIERNESTARDE

18.00 recepción

18.30 MESA REDONDA

TEMA: MANEJO DE LA HEMOPTISIS AMENAZANTE

VISIÓN DEL RADIÓLOGO.

Ponente Dr. Enrique Julia. Jefe de Sección Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete

VISIÓN DEL NEUMÓLOGO

Ponente Dr Javier Flandes . Servicio de Neumología Hospital de la Princesa Madrid

PROPUESTA DE PROTOCOLO EN CASTILLA LA MANCHA

21.30 CENA

SÁBADO MAÑANA

9.30 CASOS CLÍNICOS POR HOSPITAL

ALBACETE CIUDAD REAL CUENCA GUADALAJARA TOLEDO

11.00 DESCANSO 11.30 REUNIÓN DE LA SOCIEDAD Con respecto a los casos la duración es inferior a 10 min, ya estarían resueltos y presentados preferiblemente por residentes. Se trata de que sean de interés didáctico y la selección de éste correspondería al vocal representante de cada provincia. Habría un premio al mejor de ellos consistente en un pulsioxímetro

Como en otras ocasiones el transporte y el alojamiento de los asistentes es a título personal. Los datos del hotel son los siguientes:

Hotel INTUR Alcázar de San Juan (4*) Avda. de Herencia s/n 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Tel 926588200/fax 926543232 jralcazar@intur.com/www.intur.com

Se ruega confirmar la asistencia en la secretaría de Neumología del Hospital General de Albacete (Sr. Agustín, tel:

) de cara a la cena del viernes 19 y tener una previsión de gastos.

Sin más desearos unas felices fiestas y hasta pronto

Fernando Muñoz Rino Presidente de la SOCAMPAR

Anexo XV: Cartas a las autoridades

Albacete, 16 de junio de 2006

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SESCAM DE ALBACETE.

Tengo el honor de comunicarle que tras las IX Jornadas de la Sociedad Castellano Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) realizadas en Cuenca el 17 y 18 de marzo de 2006, hubo cambio de Junta Directiva, siendo elegido por votación como nuevo Presidente D. Fernando Muñoz Rino.

Siendo de nuestro interés, se tenga en cuenta la participación y colaboración de SOCAMPAR en todo lo que se refiera al desarrollo de las especialidades de Neumología y Cirugía Torácica en el ámbito de nuestra Comunidad.

Aprovechando la proximidad de la convocatoria de plazas de especialistas en Neumología y Cirugía Torácica por parte del SESCAM ponemos en su conocimiento que corresponde a SOCAMPAR ser partícipe como parte integrante en la composición del tribunal.

Así mismo pueden contar con nuestra colaboración en la valoración de proyectos como la valoración de becas de la JCCM y nuestra opinión ante problemas sanitarios que puedan surgir que afecten al ámbito de nuestra especialidad.

Todo ello con el fin contribuir en alcanzar la máxima satisfacción para los usuarios y profesionales implicados.

Nota: Les comunico la composición de la Junta Directiva de SOCAMPAR.

- Presidente: Fernando Muñoz Rino.
- Vicepresidente: María Jesús Mena Rodriguez.
- Secretario: Jose María Ruiz de Oña Lacasta.
- Vocal de Albacete: Jesús Jiménez López.
- ➤ Vocal de Ciudad Real: Maria Isidora Verdugo Cartas.
- Vocal de Cuenca: María José Peirón Puyal.
- Vocal de Guadalajara: Ignacio Manuel Sánchez Hernández.
- Vocal de Toledo: Raúl Hidalgo Carvajal.

Fdo. Dr. Fernando Muñoz Rino. Presidente de SOCAMPAR Albacete, 20 de marzo de 2007

De: Fernando Muñoz Rino , presidente de la SOCAMPAR (Sociedad Castellano Manchega de Neumología)

A: Director Gerente del SESCAM. D. Joaquín Chacón. Consejero de Sanidad de JCCM. D. Roberto Sabrido.

Me pongo en contacto con usted para notificarle que en la asamblea realizada por SOCAMPAR el 20 de enero en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) se acordaron los siguientes puntos a tratar los cuales le notificamos:

- · Participación de SOCAMPAR en la próxima OPE
- Presencia de neumólogos y de la neumología en los centros de diagnóstico y tratamiento
- · Problemática de la patología respiratoria asociada al sueño
- · Presente y futuro de la atención continuada

Esperamos poder reunirnos con usted para la exposición de los mismos, ya que son de especial interés para el desarrollo de nuestra especialidad en Castilla la Mancha y por tanto no ajenos al SESCAM.

Con ánimo colaborador y esperando fecha de cita.

Reciba un cordial saludo

Fdo. Fernando Muñoz Rino Presidente de SOCAMPAR

P.D.: Se remitió misma carta al Consejero de Sanidad de JCCM. D. Roberto Sabrido.

Anexo XVI: Encuesta ventilación y SA	OS
--------------------------------------	----

Talavera de la Reina, 02 de abril de 2008

A TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA LA MANCHA.

Adjunto envio encuestas para que se las presentes a los miembros de tu servicio y las contesten, pues pretendemos conocer el estado de los servicios de Neumología de nuestra Comunidad, para realizar un programa de necesidades a discutir con la Administración en nuestra pronta reunión.

Una vez cumplimentado rogamos nos lo mandéis a la atención del Dr. José Celdrán Gil (Presidente de SOCAMPAR) al Hospital Nuestra Señora del Prado del Prado (Servicio de Neumología), Ctra. Madrid-Extremadura, km. 114, 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Un cordial saludo.

Fdo. Dr. José Celdrán Gil. Presidente de SOCAMPAR:

ENCUESTA SOBRE VENTILACIÓN

DATOS GENERALES:

HOSPITAL: № **DE CAMAS.**

NEUMOLOGIA: SECCIÓN

SERVICIO

DEPENDENCIA DE MI: SI NO

Nº DE CAMAS:

NEUMOLOGOS Nº:

1.- VMNI. ¿ MANEJA ÉSTE TIPO DE TRATAMIENTO?

SI NO

2.- ¿ SE REALIZA EN SU SERVICIO?

SI NO

3.- ¿SE REALIZA EN SU HOSPITAL?

SI NO

4.- ¿QUE SERVICIOS INDICAN Y REALIZAN ESTE TRATº EN SU HOSPITAL?

5.-¿CREE QUE ESTE TRATº DEBE SER INDICADO Y REALIZADO POR NEUMOLOGIA?

Exceptuando UCI

SI NO

6.- ¿QUE OTROS SERVICIOS DEBEN INDICAR Y MANEJAR LA VENTILACIÓN?

- A.- NEUMOLOGIA
- B.- UCI.
- C.- REANIMACION.

D.-

7.-¿ CREE QUE LA INDICACIÓN DEBE SER REALIZADA POR <u>NEUMOLOGIA</u> DURANTE EL HORARIO HABITUAL Y POR <u>UCI</u>EN LA JORNADA DE GUARDIA, HASTA QUE SE DISPONGA DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA?

<u>SI</u>

8.- ¿ CREE QUE LA VMNI, DEBE REALIZARSE EN UN LUGAR CONCRETO, CON PERSONAL FORMADO Y MOTIVADO?

SI NO

¿ESTE LUGAR DEBERIA SER EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA?

SI NO

	RSE UNIDADES DE VENTILACIÓN, INICIANDOSE POR ZACIÓN, HASTA SU DESARROLLO PLENO?
<u>SI</u> NO	
¿ CREE QUE ESTAS UN POR NEUMOLOGIA?	IDADES DEBEN SER DESARROLLADASY MANEJADAS
<u>SI</u> NO	
¿ PROCURANDO LA AT	ENCIÓN CONTINUADA EN NEUMOLOGIA?
SI NO 10 ¿CREE QUE DEBE SEI SOCAMPAR?	R UNA ACCIÓN PRIORITARIA EN EL AÑO 2008 PARA
<u>SI</u> NO	
¿INCENTIVANDO Y O SESCAM?	COLABORANDO EN SU ORGANIZACIÓN POR EL
<u>SI</u> NO	
EFECTOS DE MONITORIZ	A QUE HAN DE SER LOS REQUISITOS MINIMOS A CACIÓN Y TIPO DE VENTILADOR A UTILIZAR EN EL N INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA? ÓN EN SU HOSPITAL
Situación del Síndrome de A	pnea del sueño en Castilla la Mancha
Nº de camas: Nº de camas de Neum Nº de Neumólogos:	iología:
En caso afirmativ	spera: Si No Vo: En hospital Si No En domicilio Si No
•	ografía: <u>Si.</u> vo: Supervisada <u>Si No En planta Si No</u>
Puede titular y monito	rizar en domicilio: <u>Si.</u> No

Anexo XVII: Nuevo recibo solicitando inscripción 2011

Anagrama

Albacete, 01 de julio de 2011

Estimado compañero:

Te enviamos el cupón para domiciliación bancaria de la cuota anual de la Sociedad Castellano-Manchega de Patología Respiratoria (SOCAMPAR) que es de 20 euros, o bien nos remites justificante de ingreso (Secretaría de Neumología, Hnos. Falcó, s/n, 02006. ALBACETE) a nuestra cuenta corriente (Cta. Cte. 2105-1000-27-1241028601) de Banco Castilla La Mancha.

Atentamente.

Fdo. Encarnación López Gabaldón. Presidente de SOCAMPAR

CUPÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre					
Dirección			Nº	Piso	Puerta
C.P		_Población			
Provincia			Teléfono		
E-mail			_@		
Centro de trabajo	y categoría:	:			
Ruego sirvan ato de Patología Ro nombre, por imp	espiratoria (S	SOCAMPAR)			
Nombre y apellio	los del titular				
D.N.I			Letra		
Código Cuenta C	Corriente (20	dígitos):			
Entidad			Número Cu itos		
4 alallo	5 4 U	เนเบอ 2 นิเน	แบอ	10 010	แบอ

Firma (Imprescindible)

Anexo XVIII: Programa IV congreso de la SOCAMPAR (Ciudad Real 2012)





Moderador: . Javier Lázaro spital General Universitario de Ciudad Real 10:30 - 11:30 MESA REDONDA: BRONQUIECTASIAS PRAXIS **EPOC** y bronquiectasias

liguel Ángel Martínez García al Universitario y Politécnico La Fe. Valencia

Optimización del tratamiento antibiótico inhalado en bronquiectasias

uis Máiz Carro al Universitario Ramón y Cajal Ponente:

Moderadora: Dra. Alicia Cortés Caballero Hospital General Universitario de Ciudad Real

11:30 - 12:00

12:00 - 13:00 EPOC: ización y tratamiento sé Luis Izquierdo Ponente:

al General Universitario de Guadalajara

Moderadora: **Dra. Gloria Francisco Corral** Hospital La Mancha Centro de Alcázar

13:00 - 13:45 Acto Inaugural del IV CONGRESO SOCAMPAR

13:45 - 15:30

Moderador: Dr. Jesús Sanz

Hospital General Universitario de Ciudad Real

16:30 - 17:30 MECÁNICA RESPIRATORIA EN EPOC:

Implicaciones terapéuticas en VMNI

Ponente: Dr. Germán Peces-Barba Romero Fundación Jiménez Díaz, Madrid

Moderadora: **Dra. Patricia Mata Calderón** Hospital General Universitario de Ciudad Real

17:30 - 18:00 Pausa Café

18:00 - 19:00 CONTRATOS DE GESTIÓN EN EL HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO:

Experiencia en Neumología

Ponente: Dr. Santiago Rabanal Retolaza Hospital Galdakao-Usansolo

Moderadora: **Dra. Encarnación López Gabaldón** Hospital Virgen de la Salud. Toledo

21:00 Cena oficial del Congreso en el "Parador de Almagro"

PROGRAMA

VIERNES 24 de Febrero 2012

SALA A

10:15 - 11:30

MESA REDONDA ENFERMERÍA I

Manejo de los dispositivos utilizados en VMNI

Susana Alvarez López Fundación Jiménez Díaz. Madrid

Traqueotomía, destete y paso de VM a VMNI

Esperanza Sánchez Gómez Centro de Salud de Cambre. A Coruña Modos ventilatorios, asincronías...

Esther Martín Carnerero Hospital Clínico de San Carlos

Ventiladores, material, cuidados...

Moderadora:

Isabel Sánchez Enano Hospital General Universitario de Ciudad Real

11:30 - 12:00 Pausa Café

12:00 - 13:00

MESA REDONDA ENFERMERÍA II

Enfermería y Tabaquismo

María Cruces Sánchez-Camacho Hospital General Universitario de Ciudad Real Josefina Monteros Sánchez

Hospital La Mancha Centro de Alcázar

Moderadora: Mª José Fernández- Pacheco Gallego

SALA B

PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

Presentación

11:30 - 12:00 Pausa Café

12:00 - 13:00

Discusión de casos clínicos

Moderadores:

Dr. Lírios Sacristán Bou Hospital General de Tome**ll**oso Dr. José Manuel Bravo Nieto

SALA C

EXPOSICIÓN DE PÓSTERES

Durante la celebración del IV Congreso SOCAMPAR, se habilitará esta sala para exposición de pósteres.



SÁBADO 25 de Febrero 2012

SESIÓN DE MAÑANA

09:00 - 10:00 **TUBERCULOSIS**

Ponente: Dr. José Antonio Caminero Luna Hospital General Universitario Dr. Negrín

Moderadora: Dra. Mª Jesús Mena Hospital La Mancha Centro de Alcázar

10:00 - 11:00 **ECOBRONCOSCOPIA VERSUS MEDIASTINOSCOPIA**

Ponentes: **Dr. Javier Flandes** Fundación Jiménez Díaz. Madrid

Dr. Pablo León Atance Hospital General Universitario de Albacete

Moderadora: **Dra. Belén Herrero** Hospital General Universitario de Ciudad Real

11:00 - 11:30 Pausa Café

MESA REDONDA ATENCIÓN PRIMARIA 11:30 - 12:45

EPOC en Atención Primaria

Ponente: Dr. Antonio Lorenzo Ruiz-Serrano Centro de Salud de Porzuna, Ciudad Real

Asma en Atención Primaria

Ponente: **Dr. Ramón González Correales** Centro de Salud del Torreón. Ciudad Real

Moderador: **Dr. José Manuel Morales Cano** Centro de Salud del Torreón. Ciudad Real

12:45 - 13:00 Clausura del IV Congreso de la SOCAMPAR

13:00 - 14:00 Reunión administrativa de la SOCAMPAR



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN



NOMBRE:				
DIRECCIÓN:				
N°		C.P.:		
CIUDAD:		PROVINCIA:		
TELÉFONO:		NIF:		
E-MAIL:				
INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABA	JA:			
INSCRIPCIONES SOCAMPA	R:		ALOJAMIENTO:	
	antes 02/02/2012	después 02/02/2012	4.00	hab. DUI
Facultativos Miembros SOCAMPAR	200,00€	240,00€	Hotel Almanzor, 2*	52€
No Miembros SOCAMPAR	250,00€	300,00€	Hotel Guadiana, 4*	77€
Atención Primaria	100,00€	125,00€	Hotel Santa Cecilia, 4*	61€
MIR	100,00€	125,00€	Hotel Silken Alfonso X, 4*	62€

125,00€

U VISA.. ... Caducidad:

□ TRANSFERENCIA Bancaria. Titular: Aula Médica Activa S.L. Banco La Caixa: 2100 4765 59 0200049784

100,00€

Indicar en el concepto de la transferencia el nombre de la persona que se inscribe. Por favor, envíe el justificante de su transferencia, indicando el nombre de la persona inscrita junto al formulario de inscripción cumplimentado al Fax: 91 357 65 21

SEDE: HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO. CIUDAD REAL



Comité Organizador y Científico:

Presidente: Jesús Sanz Martínez

Presidenta:

DUE

FORMA DE PAGO:

Encarnación López Gabaldón (Toledo)

Vicepresidente: Pablo León Atance

Tesorero: Mariano Arévalo González (Albacete)

Secretaria:

María Eugenia Casado López (Cuenca)

Junta Directiva Socampar:

Vocal:

Jesús Jiménez López (Albacete y Hellín)

Vocal:

Ángel Ortega González (Talavera de la Reina)

Vocal:

Jesús Sanz (Ciudad Real)

Mª Jesús Mena (Alcázar de San Juan, Manzanares y Tomelloso)

Vocal:

Hugo Dante García Ibarra (Puertollano y

Valdepeñas) Vocal:

José Luis Izquierdo Alonso (Guadalajara)

Secretaría técnica:

aulamédica

http://4 congresos o campar 2012. grupo au la medica. com4congresoSOCAMPAR@grupoaulamedica.com www.grupoaulamedica.com



El Presidente y Comité Científico os da la bienvenida a IV Congreso de SOCAMPAR.

El Comité Científico ha elaborado un programa atractivo, muy cercano a la práctica asistencial diaria, con la participación de neumología, medicina familiar, enfermería, así como, gestores con experiencia en pacientes neumológicos. También hemos incluido los temas que suscitan más demanda para actualizar nuestros conocimientos.

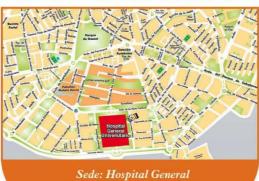
SOCAMPAR es una Sociedad joven con muchos sueños y objetivos, que desde la ética y unas competencias compartidas con otras especialidades, nos vamos consolidando y desarrollando. Queremos haceros partícipes de este desafío y os animamos a participar de forma activa con vuestras opiniones, comunicaciones, pósteres, etc.

Hemos trabajado para que esta reunión sea del agrado de todos, y podáis disfrutar del congreso y de la oportunidad que ofrece Ciudad Real y su alrededores (Almagro, Cabañeros, Tablas de Daimiel, Lagunas de Ruidera, etc). También queremos que disfrutéis de nuestra gastronomía en general, para que vuestra estancia sea lo más gratificante y fructifera posible.

Nuestro más cordial saludo.



SOCIEDAD CASTELLANO MANCHEGA DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA



Universitario. Ciudad Real

Anexo XIX: Programa VI congreso de la SOCAMPAR en Cuenca, año 2014







Anexo XX: Programa VII Congreso de la SOCAMPAR de Albacete en 2015





PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

NORMAS GENERALES

Todos los casos clínicos enviados serán revisados por los miembros del Comité Científico. Los casos aceptados serán presentados el día 13 de marzo de 2015, primer día de Congreso.

El tema o contenido del caso puede variar siempre que esté relacionado con el campo de la Neumología o de la Cirugía Torácica, y que por su frecuencia, rareza, singularidad, diagnóstico olscusión pueda resultar diddictico, siendo necesario que esté decumentado el diagnóstico (aunque este se realice posteriormente). No se pueden enviar casos que hayan sido comunica-dos o publicados en revistas o congresos anteriores.

El resumen se remitirá exclusivamente a través del correo electrónico de la Secretaría Técnica: congreso@socampar.com. No se aceptará otro tipo de envío.

El plazo de recepción de resúmenes finaliza el día 27 de febrero de 2015

Podrán participar en el envío de casos clínicos profesionales médicos y de enfermería relacio-nados con la Neumología, Cirugía Torácica, Alergología, Geriatria, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, ULV, IworOpísiología, o con actividada laboral en el Frea de Urgencias

Para poder presentar un caso clínico es imprescindible que al menos uno de los firmantes esté inscrito en el Congreso. El número máximo de autores será de 6.

- El total del resumen no superará las 400 palabras. Estará estructurado según el orden habitual: **introducción, descripción del caso clínico y discusión**.
- · Tipografía Arial, a 12 puntos.
- El título irá impreso en letras mayúsculas y en negrita. No se utilizarán abreviaturas en el título.
- Los autores harán constar sus apellidos, seguido de las iniciales de su nombre (por ejemplo: García Martínez, D.) Los apellidos y las iniciales del autor que vaya a presentar el caso se presentarán en negírta y subrayado. Bajo el nombre de los autores deberá figurar el nombre del centro de trabajo con indicación del Servicio al que pertenecen.

- Imprescindible teléfono móvil y dirección de correo electrónico del autor que lleve a cabo la presentación.
- En los resúmenes no se podrá incluir ni gráficos, ni figuras, ni tablas

VALORACIÓN

El Comité Científico efectuará la selección de los casos clínicos que serán presentados. Los ca-sos aceptados recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico.

EXPOSICIÓN EN EL CONGRESO

- La presentación se realizará en formato Power Point (PPT).
- La duración máxima de la exposición será de **6 minutos**.
- El ponente deberá aportar su presentación en soporte pendrive. Las imágenes y/o videos se presentarán en formato jpg/avi respectivamente.
- Los casos clínicos seleccionados serán presentados el día **13 de marzo de 2015 a partir de las 10 horas**.

ACEPTACIÓN NORMATIVA

La presentación de un caso clínico supondrá la aceptación de la presente normativa.

El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar aquellos resúmenes que no cumplan con los criterios establecidos para su admisión.

Los resúmenes podrán ser publicados por la organización con fines científicos y siempre indi-cando el nombre de los autores.

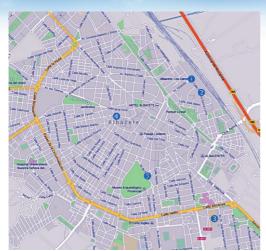
Se establecen los siguientes premios a la selección efectuada por el Comité Científico:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €

Ante cualquier duda contactar con la Secretaría Técnica llamando al teléfono **646540008** o a través del correo electrónico **congreso@socampar.com**



[PLANO DE SITUACIÓN]



- 1 Estación de tren
- Estación de autobuses
- 3 Facultad de Medicina de la UCLM
- 4 Restaurante Don Gil
- 6 Hotel Los Llanos

[INFORMACIÓN DE HOTELES]

HOTEL LOS LLANOS ****

Avda de España, 9 Tel. 967223750

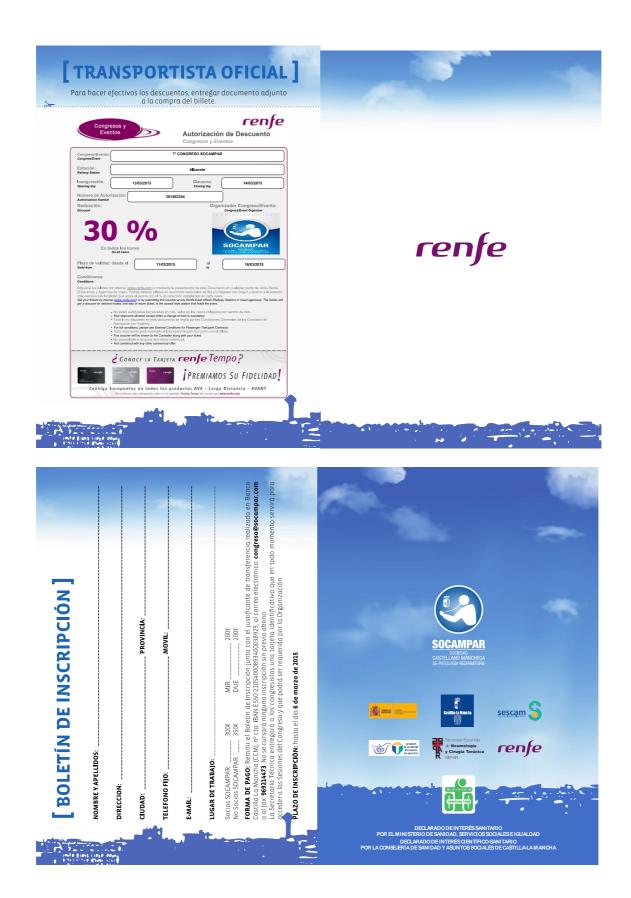
Fax 967234607

www.hotellosllanos.es

Precio habitación individual con desayuno: 65.97 € (iva incluido) Precio habitación doble con desayuno: 76.42 € (iva incluido) Localizador: Congreso SOCAMPAR







Anexo XXI: Programa congreso de la SOCAMPAR 2016 de Guadalajara.





PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

NORMAS GENERALES

Todos los casos clínicos enviados serán revisados por los miembros del Comité Oentifico. Los casos aceptados serán presentados el día 11 de marzo de 20 fi. prim er día de Congreso. El tema o contenido del caso puede variar siempre que esté relacionado con el campo de la Neumología o de la Orugía Torácica, y que por su frecuencia, rareza, singularidad, diagnóstico o discusión pueda resultar didáctico, siendo necesario que esté documentado el diagnóstico (aunque éste se realize posteriormente). No se pueden enviar casos que hayan sido comunicados o publicados en revistas o congresos anteriores.

なるるなる合金の合金の

ENVÍO

El resumen se remitirá exclusivamente a través del correo electrónico de la Secretaría Técnica: congreso@socampar.com. No se aceptará o tro tipo de envió. El plazo de respector de resumenes finaliza el dia 26 de febrero de 2016.

Podrán participar en el envío de casos clínicos profesionales médicos y de enfermería relacio-nados con la Neumologia, Cirugia Torácica, Alergologia, Ceriatria, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, UCI, Neurofisiologia, o con actividad laboral en el Área de Urgencias. Para poder presentar un caso clínico es imprescindible que al menos uno de los firmantes esté inscrito en el Congreso. El número máximo de autores será de 6.

- El total del resumen no superará las 400 palabras. Estará estructurado según el orden habitual: introducción, descripción del caso clínico y discusión.
 Tipografía hátal. a 12 puntos.
 El titulo irá impreso en letras mayúsculas y en negrita. No se utilizarán abreviaturas en el titulo.

- titulo.

 Los autores harán constra sus apellidos, seguido de las iniciales de su nombre (por ejemplo: Carcia Martínez, D). Los apellidos y las iniciales del autor que vaya a presentar el caso se presentarán en negrita y subrayado.
 Bajo el nombre de los autores deberá figurar el nombre del centro de trabajo con indicación del Servicio al que pertenecen.

 Imprescinibiles telefono móvil y dirección de correo electrónico del autor que lleve a cabo la presentación.

 En los resúmenes no se podrá incluir ni gráficos, ni figuras, ni tablas.

VALORACIÓN

El Comité Centifico efectuará la selección de los casos clínicos que serán presentados. Los casos aceptados recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico.

EXPOSICIÓN EN EL CONGRESO

- La presentación se realizará en formato Power Point (PPT).

 La duración máxima de la exposición será de 8 minutos.

 El ponente deberá aportar su presentación en soporte pendrive. Las imágenes y/o videos se presentará en formato [pg/su/ respectivamente.

 Los casos clínicos seleccionados serán presentados el dia 11 de marzo de 2016 a partir de las 10 horas.

ACEPTACIÓN NORMATIVA

La presentación de un caso clínico supondrá la aceptación de la presente normativa.

El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar aquellos resúmenes que no cumplan con los criterios establecidos para su admisión.

Los resúmenes podrán ser publicados por la organización con fines científicos y siempre indicando el nombre de los autores.

Se establecen los siguientes premios a la selección efectuada por el Comité Científico:

- Primer Premio: 300 €
 Segundo Premio: 200 €
 Tercer Premio: 100 €

Ante cualquier duda contactar con la Secretaría Técnica llamando al teléfono 646540008

PRESIDENTE DEL CONGRESO

Dr. José Gallardo Carrasco

COMITÉ ORGANIZADOR

Dr. José Luis Izquierdo Alonso Dr. Carlos Almonacid Sánchez Dra. Yunelsi Anta Mejías

Dra, Yunelsi Anta Mejias
Dr., Jorge Castelao Naval
Dr., Jesús Fernández Francés
Dra, Olga Mediano San Andrés
Dra, María Pilar Resano Barrio
Dra, Sofía Romero Peralta
Dr María Angeles Garcia Menéndez
Dª María Angeles Garcia Menéndez
Dª María Solo Ruiz Coracho

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. basé Luis Izquier do Alonso
Dr. Lasé Gallar do Carrasco
Dr. Cartos Almonsoid Sanchez
Dr. Cartos Almonsoid Sanchez
Dr. Almonsoid Sanchez
Dr. Almonsoid Sanchez
Dr. Jage Castelan Naval
Dr. Jasus Fernández Francés
Dra. Olga Mediano San Andrés
Dra. María Pilar Resano Barrio
Dra. Encarnación López Cabaldón
Dr María Ángeles García Menéndez
Dr Mariso Ruiz Coracho
Dr Margarita Morales García
Dr Sonia Sánchez Odmenar
Dr Begoña Villanueva Moraga
Dr Eugenis Núñez Lara
Dr Sonia Almodóvar Fuentes

企会企业企业企业企业 PLANO DE SITUACIÓN **INFORMACIÓN DE HOTELES** HOTEL PAX GUADALAJARA * * * * Avda, Venezuela 15 19005 Guadalajara Tfno.: 949 24 80 60 Información v Reservas: reservas@paxquadalajara.com Precio habitación individual (DUI) con desayuno buffet: 53,90 € (iva incluido) Precio habitación doble con desayuno buffet: 60,50 € (iva incluido) Localizador: Congreso SOCAMPAR 2 3 1 Estación de tren 2 Estación de autobuses 3 Hotel PAX 4 [Estación de AVE (en Yebes)



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

0000000
SCAMPAR OUSTELIANOMADESA DE PRODUCIÁRESPARICHA SECRETARÍA TÉONICA
Tel. 646540008 - Fax 969214473 congreso@socampar.com www.socampar.com
Comparison Session Ses
CXMISA Praxia Roche Zambon @ Bochringer Ingelbein
POR EL MINISTERIO DE INTERÉS SANITARIO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES EIGUALDAD DECLARADO DE INTERÉS CIENTÍFICIOS SANITARIO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

FORMA DE PAGO: Remitr el Boletin de inscripción junto con el justificante de transferencia realizada en Liberbank
(Banco Castilla La Mancha), nº cta; IBAN ESSO 2/1054/0008934/00038923, al correo electrónico: congreso@socampar.com
el discresos14473. No se curacia ringuna inscripción sin previo abono.
La Secretaria Recinca entregará a los congressiase una tarjeta identificativa que en todo momento servirá para acceder a
las Sesiones del Congreso y que podrá ser requerida por la Organización. Gratuito (Es necesario inscribirse) 150€ Enfermería Socio SOCAMPAR Enfermería no Socio SOCAMPAR PROVINCIA: MOVIL: PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el día 4 de marzo de 2016. 300£ 350£ 100£ Socios SOCAMPAR No Socios SOCAMPAR MIR LUGAR DE TRABAJO: TELEFONO FIJO:

Anexo XXII: Programa de Neumogreco en Octubre de 2014 en Toledo



TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS YENFERMO **RESPIRATORIO CRONICO**

Toledo, 24 y 25 de octubre de 2014

TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS Y ENFERMO RESPIRATORIO

Programa

VIERNES, 24 DE OCTUBRE 2014 16,00 Café de bienvenida 16,30 Acto de inauguración

17,00-18:30 Mesa I
Terapias Respiratorias Domiciliarias (TRD) en España: Avanzando en la regulación y la gestión.
Moderación: Plar de Lucas y Encamación López Gabaldón.
Los TRD en el Sistema Nacional del Salud: Que representan y como se contemplan.

- plan.
 Pomente Mercedes Vinuera Sebastián, Directora General Salud Pública, Calidad e innovación. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

 I TRO; La visión de las comunidades autonómicas.
 Ponente: Niguel Angel Sona Millo, Director General de Atención Sanitaria y Calidad del SSCAM.

 La gestión de las TRO en un Servicio de Neumología.
 Ponente: Oiga Mediano San Andrés.

 La prestadio del servicio de TRO en tilempos de crisis. Una visión innovadora.
 Ponente: Inmaculada Ramos García.

18,30-20,00 Mesa II Protocolo de la SEPAR para el control y seguimiento de las TRD: mejorando la efi-cincia y la calidad de la prestación. Moderación: Eusebi Chiner Vives y José María Marin Trigo.

- Oxigenoterapia.
 Ponente: Salvador Díaz Lobato.
 Tratamiento ventilatorio del SAHS.
 Nicolás González Mangado.
 Ventilación mecánica domiciliaria.
 Carlos Javier Egea Santaolalla.



Toledo, 24 y 25 de octubre de 2014

SABADO, 25 DE OCTUBRE 2014

9,15-10,15 Mesa III
La atención primaria en el seguimiento y control de pacientes tributarios de TRD.

de TRD.
Moderación: Raúl Hidalgo Carvajal y Ángel Ortega González.

Oxigenoterapia.
Clara Isabel Soria López.

SAHS.

- Sevits.
 Ana Carmen Gil Adrados.
 Papel de las nuevas TIC en la asistencia integral de los enfermos con TRD.
 Francisco Luis Gil Muñoz.

10.1591.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6
 10.851.1,6

12,15-13,30 Mesa V Temas de debate. Moderación: José Miguel Rodríguez González-Moro y José Luis izquierdo Alonso . ¿Cuál debe ser el papel de las empresas proveedoras de TRD? ¿Mode-los capitativos, canon fijo o por teraplas?

- los capitalvos, conon fijo o por terapias?
 Osigeno para la deumbulación; a quián, cuando, como...
 Las desplazamientos por España con O2 ¿Fáciles o complicados?
 Mal uso o infrautilización de CPAP: dönde está el problema?
 Poligrafias domicilizarios Quián isa bace?
 ¿Podemos suspender una prestación por mal uso?
 ¿Cómo debenos ofrontar la VM en paciente con alta dependencia?
 Unidades de VMI neumológicas ¿necesarias?

Pilar de Lucas Ramos. Hospital Universitario Gregorio Marañón. Madrid Finamación López Gabaldón. Hospital Virgen de La Salud. Toledo.

Mercedes Viruses Sebastián. Directora General de Salud Publica, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad. Servicios Sociales e Igualdad. Miguel Angel Soria Milla, Director General de Atención Sanitaria y Calidad del SESCAM. migue Arigas Solimian. Lifectio General de Neticulor de antienta y Carlidat de Olga Mediano San Andrés. Hospital General Universitario de Guadalajara. Inmaculada Ramos García. Directora Médica de Linde Healthcare Iberia. Eusebi Chiner Vives. Hospital Universitario Sant Jean d'Alacant. José María Marín Trigo. Hospital Universitario Miguel Servet. Zaragoza Jase maria maini ings. 1. kopina ulwaranzi wingsia elever. 2. zanguze. Salwador Diza Loboto. Haspital Universitario Ramón y Cajal. Madrid. Nicolás González Mangado. Fundación Jménez Díaz. Madrid. Carlos Javier egea Santaolalla. Hospital Universitario Araba Txagorribu. Vitoria. Raúl Hidalgo Carvaial, Hospital Virgen de la Salud, Toledo. Ángel Ortega González, Hospital Ntra Sra del Prado, Talavera de la Reina Francisco Luis GI Muñoz. Hospital Santa Barbara. Puertollano Manuel Vizzaya Simichaz. Compilejo Hospitalario Universitario de Albacote. Inmaculada Alfageme Michavilla. Hospital Universitario Virgen de Valme. Sevilla. Jana Antonio Trigueros Camero. Cantro de Salud Mensashas. Toledo. Jasús Hernández Hernández. Hospital Nitra Sra de Sonsoles. Ávilla. Juana Mateos Rodilla. Directora enfermera de procesos y calidad. Gerencia de Aten-ción Primaria. Servicio Madrileño de Salud. José Miguel Rodriguez González-Moro. Hospital Universitario Gregorio Marañón. Madrid. José Luis Izquierdo Alonso. Hospital General Universitario de Quadalajara José Celdrán Gil. Hospital Ntra Sra del Prado. Talavera de la Reina. Francisco Ortega Ruiz, Hospital Universitario Virgen del Rocio, Sevilla. Feliz del Campo Matias. Hospital Universitario Rio Hortega. Valladolid.









Anexo XXIII: Programa I Jornadas para Residentes en Albacete 2015



